



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Perfil del congresista y la función legislativa en el Perú, período
2016-2020.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Rujel Angeles, Gerson Salvador (orcid.org/0000-0003-2822-9977)

ASESORAS:

Dra. Castañeda Núñez, Eliana Soledad (orcid.org/0000-0003-3516-1982)

Dra. Ramírez Lau, Sandra Cecilia (orcid.org/0000-0002-6970-2778)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, ciudadanía y cultura de paz

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo a mis padres que me han apoyado en todas las decisiones que he tomado, a mis hermanos que animan a continuar esforzándome por ser mejor cada día.

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad César Vallejo por el apoyo brindado en el presente trabajo de investigación, a mis compañeros de trabajo por el interés y muestras de solidaridad en esta etapa de mi vida profesional y a mi familia por ser mi motivo para querer ser una mejor versión de mi día con día.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CASTAÑEDA NUÑEZ ELIANA SOLEDAD, docente de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "PERFIL DEL CONGRESISTA Y LA FUNCIÓN LEGISLATIVA EN EL PERÚ, PERIODO 2016 - 2020", cuyo autor es RUJEL ANGELES GERSON SALVADOR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 26 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CASTAÑEDA NUÑEZ ELIANA SOLEDAD DNI: 08104562 ORCID: 0000-0003-3516-1982	Firmado electrónicamente por: ESOLEDADCN el 27- 07-2023 21:48:40

Código documento Trilce: TRI - 0621783



ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDO	vi
ÍNDICE DE TALBAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	15
3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	15
3.2 VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN	16
3.3 POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO	17
3.4 PROCEDIMIENTO	20
3.5 MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS	20
3.6 ASPECTOS ÉTICOS	21
IV. RESULTADOS	22
V. DISCUSIÓN	38
VI. CONCLUSIONES	43
VII. RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS	45
ANEXOS	50

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Frecuencia de congresistas según su nivel de instrucción	30
TABLA 2: Frecuencia de congresistas con capacitaciones en gestión pública	31
TABLA 3: Frecuencia de congresistas con experiencia en gestión pública	32
TABLA 4: Frecuencia de leyes publicadas por año	33
TABLA 5: Cantidad de leyes publicadas por año por congresistas con Estudios universitarios	34
TABLA 6: Cantidad de leyes publicadas por congresistas con capacitación en gestión pública	36
TABLA 7: Cantidad de leyes publicadas por congresistas con experiencia en gestión pública	38
TABLA 8: Prueba Phi para correlación de nivel de instrucción y función legislativa	41
TABLA 9: Prueba Phi para correlación de capacitación y función legislativa	42
TABLA 10: Prueba Phi para correlación de experiencia laboral y función legislativa	43
TABLA 11: Prueba Phi para correlación de experiencia laboral y nivel de instrucción	44
TABLA 12: Resumen de resultados por objetivo	45
TABLA 13: Cruce de dimensión nivel de instrucción con variable función legislativa	89
TABLA 14: Cruce de dimensión capacitación con variable función legislativa	89
TABLA 15: Cruce de dimensión experiencia profesional con variable función legislativa	89
TABLA 16: Cruce de dimensión experiencia laboral con dimensión nivel de instrucción	90

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Cruce de Nivel de Instrucción con función legislativa	33
FIGURA 2: Cruce de capacitación con función legislativa	35
FIGURA 3: Cruce de experiencia laboral con función legislativa	36
FIGURA 4: Cruce de nivel de instrucción con experiencia laboral	31

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo comprobar la existencia de una relación directamente proporcional entre el perfil ideal de un congresista de la República y la función legislativa materializada a través de la publicación de leyes para el periodo 2021 – 2022. Para ello, se analizó la información declarada en las hojas de vida de los congresistas electos para el periodo 2021 – 2026 y la cantidad de leyes aprobadas y publicadas durante el periodo citado. Con el fin descrito, se procedió con el cruce y relación de datos recolectados haciendo uso del análisis estadístico descriptivo e inferencial a través del Coeficiente de Correlación de Phi o Coeficiente de Contingencia Cuadrático medio con apoyo del Software SPSS, obteniéndose como resultado que existe un nivel de significancia del 0.382 para el cruce de las dimensiones nivel de instrucción y función legislativa; asimismo el mismo análisis arrojó un nivel de significación de 0.00 para el cruce de las dimensiones experiencia profesional y función legislativa. Comprobándose de esta manera la hipótesis que afirma la existencia relación significativa positiva entre el perfil del congresista y la función legislativa del Congreso de la República del Perú.

Palabras clave: Perfil del congresista, función legislativa, congreso de la república del Perú

ABSTRACT

The objective of this research work was to prove the existence of a directly proportional relationship between the ideal profile of a congressman of the republic and the legislative function materialized through the publication of laws for the period 2021 - 2022; for this purpose, the information declared in the resumes of the congressmen elected for the period 2021 - 2026 and the number of laws approved and published during the aforementioned period were analyzed. To this end, we proceeded with the crossing and relation of the data collected using the descriptive and inferential statistical analysis through the Phi Correlation Coefficient or Quadratic Contingency Coefficient with the support of SPSS software, obtaining as a result that there is a significance level of 0.382 for the crossing of the dimensions level of education and legislative function; likewise, the same analysis yielded a significance level of 0.00 for the crossing of the dimensions professional experience and legislative function. Thus, the hypothesis that affirms the existence of a significant positive relationship between the profile of the congressman and the legislative function of the Congress of the Republic of Peru was confirmed.

Keywords: Profile of the congressman, legislative function, congress of the republic of Peru

I. INTRODUCCIÓN

En muchos de los países del mundo constituidos como repúblicas soberanas e independientes y con gobiernos constitucionalmente democráticos, cualquier ciudadano puede acceder a una curul en su parlamento sin un filtro adecuado, lo que pone en riesgo el desarrollo eficaz y eficiente de la labor legislativa del gobierno de dicho país; ya que, solo basta con ser ciudadano por nacimiento o por nacionalización en algunos países, y contar con un mínimo de edad que bordea entre los 25 y 35 años según las disposiciones de su respectiva carta magna. Sin embargo, no se considera el nivel educativo y desarrollo profesional que debe tener un funcionario de alto nivel como lo es un congresista, senador o diputado.

En Latinoamérica, específicamente, de 13 países estudiados, tan solo Chile exige como requisito, además de los descritos en el párrafo anterior, que los candidatos a su parlamento cuenten como mínimo con un nivel de instrucción media. (Peñafiel, et. al, 2021). Por su parte en México, se han implementado políticas internas con el fin de incrementar el rigor en el perfil de sus parlamentarios a fin de coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos políticos y sociales; sin embargo, luego del seguimiento correspondiente, se identificó que dicha normativa sólo quedó en letra muerta dentro del marco normativo del Estado de Sinaloa (Barraza, 2020).

Es así que, como consecuencia de la carencia de rigor en los requisitos dispuestos por los países para ser miembro de sus parlamentos, hemos sido espectadores de constantes actos de corrupción y escándalos políticos e incluso mediáticos en dicho poder del estado; adicionalmente sus miembros cuentan con índices de aceptación ridículamente bajos a pesar de haber sido electos democráticamente por la población a la que en teoría representan, ya que en la práctica manifiestan no sentirse apoyados ni representados y consideran que las leyes emitidas solo favorecen a un grupo minoritario y elitista que lo único que hace es incrementar la brecha social y económica existente entre ricos y pobres (Guerra y Barón, 2019).

Para delimitar la presente investigación se realizó un análisis enfocado en la realidad nacional peruana, cuya carta magna establece tres requisitos que un

ciudadano deberá cumplir para tener la oportunidad de ser elegido como congresista; los cuales son: ser ciudadano peruano por nacimiento, tener como mínimo 25 años ya cumplidos y contar con el derecho a sufragar. Sin embargo, no existen requisitos de igual o mayor importancia como lo son el grado mínimo de instrucción, la especialización o capacitación y la experiencia profesional mínima con la que debería contar un candidato al Congreso, lo que se considera que ha contribuido significativamente con el desarrollo deficiente y poco eficaz de las labores legislativas en el congreso peruano.

Puesto que, al no contar con las competencias necesarias para cumplir su función, los congresistas estuvieron expuestos a cometer muchos errores por falta de conocimiento y/o experiencia al momento de tomar decisiones relevantes para el buen funcionamiento económico, social y hasta cultural del país. En consecuencia, su nivel de aceptación y percepción de representatividad se han visto considerablemente afectados, al punto de ser objeto de burla y actos de desprecio por la población civil, la misma que ha orquestado marchas nacionales con el propósito de cerrar el congreso.

En esa perspectiva, es muy importante mencionar que la presente investigación tuvo por objetivo analizar la relación que existe entre el perfil de un congresista y la labor que desempeña en el Congreso, específicamente en la función de proponer proyectos de ley y la aprobación de los mismos para su publicación y ejecución en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad. Cabe destacar que, de acuerdo a lo indicado por el propio Congreso de la República del Perú – CRP, cumple con tres funciones principales, las que son: función legislativa, función de control político y funciones especiales las mismas que exigen un nivel mínimo de preparación por parte de quienes ejercen el puesto.

En ese contexto, se decidió plantear el siguiente problema general: ¿Qué relación existe entre el perfil del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 - 2022?; asimismo, se consideró plantear los siguientes problemas específicos relacionados al problema general descrito: 1. ¿Qué relación existe entre el nivel de instrucción del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 - 2022?, 2. ¿Qué relación existe entre la capacitación del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 - 2022?, 3. ¿Qué relación existe entre la experiencia laboral del congresista y la función

legislativa en el Perú durante el periodo 2021 - 2022?, 4. ¿Qué relación existe entre el nivel de instrucción y la experiencia profesional del congresista durante el periodo 2021 – 2022?

A la luz de la problemática planteada, desde el punto de vista teórico, la presente investigación se justificó en tanto que fue necesario contar con respaldo de conocimientos e investigaciones previas a fin de realzar y validar el carácter científico de la investigación, para lo cual se recurrió a la búsqueda de referencias bibliográficas que permitieron recabar conceptos teóricos afines y enfoques investigativos similares a nivel nacional e internacional. Asimismo, desde el punto de vista práctico, la investigación se justificó en la necesidad de ubicar la investigación en un periodo de tiempo definido con características determinadas y únicas que a su vez permitieron proyectar rasgos similares y repetitivos en el tiempo para poder identificar problemas y ofrecer alternativas de solución. Es así que se optó por analizar la función legislativa peruana en base a la cantidad de leyes publicadas en el periodo 2021 – 2022. Por su parte, la justificación metodológica del presente estudio radicó en la elección de la población y técnicas de análisis estadísticos que permitieron obtener resultados medibles a través de un método científico y correlacionar las variables a fin de determinar la relación existente que comprobó la hipótesis propuesta.

Siguiendo con la línea expuesta, se definió el siguiente objetivo general: Determinar qué relación existe entre el perfil del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 - 2022; del cual que se desprendieron los siguientes objetivos específicos: 1. Determinar qué relación existe entre el nivel de instrucción del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 - 2022, 2. Determinar qué relación existe entre la capacitación del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 - 2022, 3. Determinar qué relación existe entre la experiencia laboral del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022, 4. Determinar qué relación existe entre el nivel de instrucción y la experiencia profesional del congresista durante el periodo 2021 – 2022.

Finalmente, se propuso la siguiente hipótesis general: Existe relación significativa entre el perfil del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 - 2022; de la cual se desprendieron las siguientes hipótesis

específicas: 1. Existe relación significativa entre el nivel de instrucción del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 - 2022, 2. Existe relación significativa entre la capacitación del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 - 2022, 3. Existe relación significativa entre la experiencia laboral del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022, 4. Existe relación significativa entre el nivel de instrucción y la experiencia profesional del congresista en el Perú durante el periodo 2021 – 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En atención a la problemática descrita, se ha recopilado información sobre investigaciones de corte internacional, la misma que guarda relación directa con las variables seleccionadas para el análisis de la presente investigación, de las cuales se han identificado datos principales como el objetivo y método de investigación, así como los resultados obtenidos y recomendaciones propuestas.

Ibarra (2022) en su trabajo doctoral denominado La necesaria profesionalización de la política aborda la necesidad de paliar el desapego por los asuntos públicos que tiene la ciudadanía española y otorgarles el control sobre sus autoridades electas. Como resultado de su investigación, el autor determinó que existe un vacío deontológico entre la concepción de profesiones comunes y la importancia del concepto de profesión política, planteándolo además como uno de los motivos principales de la desconfianza de la población en sus autoridades; por lo cual, concluye con la propuesta de un código deontológico que busque incidir en la importancia del planteamiento del concepto de profesionalización política y motivar así al desarrollo de políticas que la exijan como parte primordial del perfil de sus autoridades.

Por su parte Peñafiel, et. al. (2021) en su investigación sobre la capacitación de las autoridades parlamentarias y su relación con la capacidad de destituir autoridades tuvo como objetivo evidenciar que el contar con un nivel mínimo de instrucción es un requisito fundamental para ocupar una curul como legislador y asumir responsabilidades tan importantes como lo es destituir a un presidente en la región de Latinoamérica. La investigación realizada tiene un enfoque cualitativo de tipo exploratorio y método inductivo-deductivo en base al análisis documental. Se precisa que para el estudio se consideraron 13 países de la región, entre los que destacan Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela de los cuales se identificó que solo Chile cuenta con el requisito de estudios mínimos en su constitución política para ejercer el cargo legislativo, con lo cual los autores concluyeron en que a pesar de la importancia del cargo y la toma de decisiones relevantes más del 90% de los países de la región no exigen estudios mínimos para ejercer el cargo de congresista, senador o diputado.

Barraza (2020) en su artículo de investigación relacionado a la profesionalización parlamentaria, tuvo como objetivo analizar la implementación de la normativa relacionada al servicio civil de carrera enfocado en los poderes legislativos de las entidades federativas del estado de Sinaloa en México. Esta investigación tuvo como resultado la identificación de la aplicación de la normativa en 25 congresos locales de los 32 existentes en dicho Estado; sin embargo, de los 25 congresos mencionados, solo 9 lograron desarrollar el marco normativo necesario para su implementación y los 16 restantes solo hicieron alusión a la normativa dentro de sus leyes orgánicas. Como conclusión el autor expresó que es necesario generar una estructura más sólida que permita el ordenamiento normativo en la materia para lograr la implementación del servicio civil de carrera en todos los congresos del Estado de Sinaloa.

Muñiz y González (2020) en su artículo de investigación relacionado al mejoramiento de la labor legislativa a través de la profesionalización buscaron demostrar que existe una necesidad patente dentro del poder legislativo mexicano de contar con profesionales capacitados para así lograr una mejora sustancial en la toma de decisiones y emisión de normativas en favor del país. Como resultado, se pudo comprobar que efectivamente es necesario contar con profesionales capacitados por lo que se propone la implementación del Servicio parlamentario de carrera que tiene como objetivo fortalecer el poder legislativo con un grupo de profesionales especializados a disposición del parlamento mexicano.

Patrón y Camacho (2018) en su artículo de investigación sobre la profesionalización legislativa de diputados en México realizaron un estudio de las legislaturas (LXI 2009-2012) y (LXII 2012-2015) de la Cámara de Diputados Federal en México, utilizando un modelo de análisis factorial previamente desarrollado en Estados Unidos y en algunos países latinoamericanos con 7 variables que incluyeron datos sobre trayectoria profesional, preparación individual y desempeño laboral. Esto, con el fin de brindar una aproximación inicial a una medición que permita asociar variables que expliquen mejor la profesionalización legislativa en el caso mexicano para establecer condiciones que contribuyan a su desarrollo e implementación. Como resultado de su investigación, los autores lograron incorporar una nueva variable de medición que denominaron número de años de estudio de los diputados (grado de escolaridad), la misma que contribuyó aportando

relevancia en el índice de profesionalización legislativa además de crear una medición sobre la profesión legislativa individual.

Como parte de los antecedentes presentados, se ha recopilado información relacionada a investigaciones de origen nacional que guardan relación directa con las variables determinadas para la presente investigación, de las que se ha seleccionado información relevante como el objetivo, método, resultados y propuestas.

De conformidad con el artículo de investigación desarrollado por Herrera-Abramonte, et. al. (2022) que versa sobre la influencia de la capacitación en el desempeño laboral de los congresistas peruanos y que tuvo como objetivo determinar que existe una relación entre la capacitación y el desempeño de los congresistas, se obtuvo un resultado de 0,796 de la muestra de 50 abogados encuestados como parte de una investigación descriptiva correlacional con un diseño no experimental – transversal en base al coeficiente de Spearman, lo que al acercarse a la unidad valida la hipótesis de los autores que indica la existencia de una relación directa entre las variables capacitación y desempeño laboral congresal. Como conclusión del trabajo de investigación los autores aseguran la existencia de una influencia significativa de las capacitaciones en el desarrollo de las funciones congresales en el Perú y recomiendan la elaboración de un plan de capacitación que permita mejorar el desempeño laboral de los padres de la patria en favor de la nación.

Cárdenas (2021) en su tesis doctoral tiene por objetivo verificar si los requisitos que la Constitución Política del Perú establece para ser congresista son percibidos como idóneos por la población peruana. Esta investigación utiliza un enfoque transversal de tipo aplicado y de diseño no experimental – correlacional; asimismo, utiliza un método mixto con una muestra de 220 ciudadanos trujillanos seleccionados con la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia. Como resultado se obtuvo una correlación directa de magnitud moderada ($r_s = ,37$) entre las variables requisitos para ser congresista y función congresal, haciéndose evidente que la mayoría de entrevistados coincidió en que los requisitos no son los adecuados por no estar enfocados hacia los intereses comunes de los peruanos. Como conclusión, se propone una reforma constitucional que plantea la creación

de una institución fiscalizadora autónoma para las funciones legislativas de los congresistas.

Marcilla (2019) en su investigación de maestría realizó un análisis comparado entre las variables función del congresista y la experiencia congresal, para lo que se enfocó en la capacidad de producir leyes de los parlamentarios. Como resultado, se pudo identificar que durante los años 2017 y 2018 se promulgaron 111 y 207 leyes respectivamente. Asimismo, se pudo verificar que los congresistas con experiencia, basada en la reelección, fueron menos productivos que los congresistas electos por primera vez, quienes produjeron 288 leyes del total en ambos periodos; por otra parte, los congresistas con educación superior lograron la aprobación de 388 leyes sobre el total, superando ampliamente a los que no contaban con ese grado de instrucción. Es así que, el autor concluye que el perfil del congresista influye directamente en la producción de leyes para el periodo investigado, por lo que propone aplicar un modelo de excelencia en la gestión congresal e implementar un sistema de recompensas al buen desempeño.

Herrera, L. (2020) en su tesis de maestría tuvo por objetivo determinar la influencia de la capacitación en gestión pública en el desempeño laboral de los congresistas peruanos. En esa línea, para su investigación usó un enfoque transversal de tipo correlacional y un diseño no experimental mediante la aplicación de encuestas a 50 abogados de la Corte Superior de Justicia de Piura. Como resultado, se pudo identificar la existencia de una influencia directa significativa de la variable capacitación en gestión pública sobre la variable labor congresal, la cual fue analizada con el sistema SPSS obteniéndose el resultado en puntuación de 796 según el coeficiente Rho de Spearman. Asimismo, como aporte el autor recomienda la implementación de un plan de capacitación para el poder legislativo a fin de incrementar las habilidades y competencias laborales de los congresistas.

Para Lizárraga (2019) en su trabajo de tesis de maestría la función legislativa tiene una relación directa con la problemática presente en el congreso, por lo que procede con su investigación de enfoque cualitativo y método hipotético deductivo que tiene como objetivo explicar el desarrollo de la función parlamentaria; obteniéndose como resultado, luego de la aplicación de la técnica de recolección de datos a través de entrevistas, que la función congresal se desarrolla de manera deficiente, afectando al desarrollo sostenible del país, perdiendo el contacto con la

ciudadanía y su legitimidad de representación. Es así que, el autor confirma el supuesto de que la deficiencia en el desarrollo de funciones congresales se debe a la ausencia de consenso entre bancadas, el direccionamiento de leyes en pro de beneficios particulares y al poco de compromiso que se tiene con la población y sus intereses. Por lo que, se recomienda al Congreso realizar sus funciones de manera eficiente, debiendo contemplar el incremento de la rigurosidad de los requisitos para ser congresista, así como evaluar la normativa sobre impunidad y otras relacionadas que afectan la credibilidad y deslegitiman la condición de representantes de la sociedad civil que tienen los congresistas.

Para dar inicio a la presentación del marco conceptual, se precisa que se expondrán conceptos relacionados a las variables perfil del congresista y función legislativa con el objetivo de clarificar sus definiciones y las de sus dimensiones. Asimismo, se ubicarán dentro de un enfoque de pensamiento humanista en atención a la relación directa del congresista con el servicio a la sociedad y el impacto que sus decisiones tienen en todos los peruanos.

En concordancia con lo indicado, se menciona que, de acuerdo al enfoque de pensamiento humanista, los seres humanos buscan la realización personal a través del sentido de la vida; por lo que para muchos o la mayoría de individuos se considera el trabajo como un objetivo de realización en sí mismo el cual brinda trascendencia. Por otro lado, la teoría humanista precisa que los seres humanos interactúan en su medio tomando como punto de referencia su propia humanidad, a través de la cual desarrollan habilidades y aptitudes personales e interpersonales que le permiten experimentar el proceso de autodescubrimiento y empatizar con el mundo que los rodea. (Valentín, 2017) (Malavassi-Calvo, 2017) (Patiño-Armenta, et al., 2018). Es pues así que todo ser humano debe contar con un nivel mínimo de conocimiento de la labor que realiza a fin de empatizar con el objetivo final de su labor enfocada en el beneficio que proporciona a la sociedad en la que se desarrolla.

En línea con lo expuesto, es necesario conocer que el Congreso de la República del Perú (CRP, s.f.) es el organismo representativo del Estado peruano, que se encarga de administrar el poder legislativo, incluyendo sus facultades de control político y las demás dispuestas en la constitución vigente; está constituido por una sola cámara de 130 miembros denominados congresistas, los que deberán

ser elegidos democráticamente de acuerdo a las leyes vigentes. Asimismo, los congresistas cumplen con ejercer el poder del Estado en representación del congreso y en beneficio del pueblo, para lo cual la constitución de 1993 ha dispuesto en su artículo 90º que cualquier ciudadano peruano de nacimiento tiene el derecho de representar al poder legislativo mediante elección democrática. Para ello, solo deberá ser mayor de 25 años y contar con el derecho a sufragar. Adicionalmente a ello, deberá pertenecer a una organización política debidamente registrada.

En ese contexto, es necesario analizar el perfil que tienen los congresistas que realizan la función de legislar a través de la promulgación de normas y leyes; para lo cual, se debe considerar la definición de perfil como el conjunto de características particulares de una persona o cosa que permiten diferenciarla del resto (RAE, 2022). Asimismo, se define el perfil profesional como el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que se enfocan en el cumplimiento de determinadas actividades en el ejercicio de una profesión (Díaz, 2019 como se cita en Moreno y Marcaccio, 2014). Como concepto complementario, se considera que el perfil profesional engloba una percepción integral de la profesión, consolidando aspectos teóricos y prácticos que se entrelazan entre sí, delineando rasgos de desempeño, conducta, destrezas, habilidades y actitudes que lo hacen apto para desempeñar su función (Peña, et al., 2016).

Siguiendo la línea de lo antes expuesto, es menester señalar que la educación es aquel proceso en el cual convergen dos acciones: la enseñanza y el aprendizaje; en donde enseñanza se definiría como la acción de transformación que ejerce el educador en sus alumnos; y aprendizaje sería la materialización de la acción que ejecuta el educando para fijar el conocimiento recibido (Galdeano y Bienzobas, 2010), coincidiendo esta definición con lo expresado en el párrafo anterior referente a las habilidades y conocimientos como parte del perfil profesional, las mismas que son adquiridas en base al proceso de educación que recibe un individuo.

De igual manera, Herrera, O. (2018) señala que el nivel de instrucción hace referencia al grado máximo de estudios alcanzado por una persona en cualquier nivel del Sistema Educativo Nacional o su equivalente en el extranjero. Asimismo, en el artículo “Nivel de instrucción” del Instituto Vasco de Estadística

Eustat, se precisa que el nivel de instrucción es el grado más alto de educación obtenida, sin considerar que se haya concluido, esté en proceso o definitivamente no se haya completado.

En el Perú, existen dos niveles de educación: la básica y la superior. La educación básica comprende los niveles educación básica regular inicial, primaria y secundaria; asimismo, la educación técnico-productiva que tiene como propósito dotar al estudiante de herramientas básicas para desempeñar un oficio e insertarlo en el mercado laboral. (Ley N° 28044, 2003). Por su parte, la educación superior comprende a la educación universitaria y a la educación técnico-superior impartida por institutos o escuelas con la autorización para otorgar un título profesional a nombre de la nación. (Ley N° 29394, 2009).

Del mismo modo que el nivel de instrucción hace parte del perfil de un profesional, la experiencia también contribuye con el desarrollo de capacidades y habilidades que este necesita para el cumplimiento de sus funciones. En ese sentido, se debe partir de la premisa que considera al trabajo como una actividad propia e innata en el ser humano, que está presente desde todas y cada una de las etapas históricas contempladas. (Garabito, 2013); así también, la experiencia se debe considerar como la suma de percepciones que los empleados tienen sobre sus interacciones con la organización en la cual trabajan (Maylett, 2017).

Por su parte, la experiencia laboral es la que se adquiere con el desarrollo de cualquier ocupación, empleo, arte u oficio. Asimismo, es importante precisar que la experiencia profesional solo se adquiere después de la culminación de los estudios académicos propios de la profesión o disciplina académica exigidas para el desempeño de determinada actividad laboral (Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC, 2015). Teniendo en cuenta la teoría expuesta, se debe hacer la observación a las prácticas profesionales, que han adquirido la condición de otorgar experiencia profesional a aquellos estudiantes que se encuentra cursando los últimos ciclos de sus carreras técnicas o universitarias.

Considerando las definiciones descritas por los citados autores, y en atención a la ausencia de un concepto específico para determinar el significado del perfil del congresista, se ha considerado construir un concepto para efectos de la presente investigación y con el fin de aportar a la creación de conocimiento en la materia legislativa. En ese contexto, se define el perfil de congresista como aquel

que agrupa el conjunto de habilidades, aptitudes y competencias con las que el congresista debe contar en base a su experiencia y formación profesional con la finalidad de cumplir de manera eficaz y eficiente con los objetivos esperados por su posición.

Como aporte a la determinación de un perfil para los congresistas, se tiene que en el art. 1 de la Ley 28175 Ley marco del empleo público, así como en el art. 21 del Reglamento del Congreso se estableció que los congresistas son funcionarios públicos por elección popular, directa y universal. Asimismo, la Ley 28212 en la que se establece la jerarquía de los funcionarios públicos del país, precisa que el presidente de la República está investido con la máxima autoridad jerárquica dentro del territorio; y solo después de este le subsiguen en orden de jerarquía los congresistas, luego los ministros de estado y demás funcionarios conforme al orden de alcance e impacto dispuesto en la estructura de gobierno.

Con lo descrito en las citadas normativas se colige que el congresista es en efecto un funcionario público cuya investidura corresponde a la elección popular, democrática y universal y que su posición está incorporada en una estructura jerárquica en la que solo tiene como autoridad superior al Presidente de la República, y como autoridades políticas de menor categoría a los demás funcionarios públicos; lo cual se configuraría en un argumento válido para exigir como requisito obligatorio que un congresista cuente con un nivel mínimo de estudios profesionales para ejercer su cargo.

Cabe precisar que, la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S. A. EDITORA PERÚ. (enero, 2013) realizó una entrevista al en aquél entonces congresista Luis Iberico en la cual el citado funcionario enfatizó en la necesidad patente, según su propia opinión, de que a todos los candidatos al congreso debería exigírseles como mínimo la educación básica regular del segundo nivel, así también un nivel mínimo de especialización profesional o técnica además de contar con estudios y/o conocimientos en asuntos de la gestión pública. Concluyó además que, de no tomar cartas en el asunto, la imagen del congresista continuará deteriorándose.

Asimismo, Adames (2016) plantea que el poder político real se centra en el pueblo, quien hace función de su derecho democrático al voto para otorgarlo de manera temporal a los candidatos electorales que participan en dicho proceso como

parte de agrupaciones políticas. De igual modo, hace un llamado de atención a la evaluación y escrutinio de los procesos electorales que permiten el asentamiento de condiciones favorables para aquellos partidos que cuentan con mayor cantidad de recursos, especialmente económicos.

Para continuar con la siguiente variable, es necesario definir el concepto de legislación que, según la RAE (2022) Es el conjunto de normativas con rango de ley mediante las cuales un Estado puede gobernar. En el mismo orden de ideas, se menciona que, dentro del poder legislativo se presentan tres funciones generales y principales que son la función de legislar, representar y fiscalizar; sin embargo, todas estas funciones se enfocan en la producción de normativa legislativa que satisfaga las necesidades de la sociedad que ha otorgado el poder al parlamento (Cassis, 2015)

Continuando con el marco teórico conceptual, es importante señalar que las funciones del CRP se dividen en tres ramas generales: la función legislativa, la función de control político y funciones especiales. La función legislativa comprende debates y aprobación de leyes, reformas y resoluciones legislativas, así como su interpretación, modificación o derogación; por su parte la función de control político hace referencia a la facultad de otorgar la investidura de ministros, investigar de oficio actos que afecten el desarrollo y buena conducta en la política del Gobierno peruano. Finalmente, las funciones especiales comprenden la designación del contralor general, del defensor del pueblo, así mismo la designación de los miembros del Tribunal Constitucional. También comprende la designación del directorio del Banco Central de Reserva y la ratificación de su presidente, así como la ratificación del Superintendente de la SBS. (CRP, s.f.)

En adición al concepto expuesto, se tiene que la función legislativa otorga al CRP la capacidad exclusiva de crear leyes, también la facultad de interpretarlas, modificarlas o derogarlas para lo cual los congresistas deberán recurrir al debate de las propuestas de ley en sesiones convocadas por el presidente del congreso y luego podrán ser sometidas a votación definiendo su aprobación por mayoría o unanimidad de los votos a favor o de lo contrario su archivo por minoría de votos a favor. (Delgado-Guembes, 2012) (CRP, 2017)

Por otro lado, es preciso tocar el tema de la legitimidad de un parlamento y sus integrantes; para El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP,

2017) esta legitimidad proviene de su condición de electos popular y democráticamente con el propósito superior de representar a una sociedad enmarcada constitucionalmente como nación. Con ello, el autor pretende llegar a la conclusión de que es responsabilidad de dichos funcionarios públicos estar de acuerdo y respetar la decisión y los deseos de las personas que los eligieron y depositaron su confianza en las promesas realizadas o acordadas durante su proceso electoral.

En el mismo orden de ideas, es importante mencionar que el Código de ética parlamentario dispone que los congresistas deberán cumplir con sus labores en cumplimiento de principios como la transparencia, para lo cual se ha determinado la presentación de un informe de carácter público en el que se detallarán todas las iniciativas legislativas de autoría de cada parlamentario, así como las acciones de control y representación de las que hayan formado parte durante su periodo legislativo con el detalle correspondiente a fin de evidenciar su accionar ético y transparente en el cumplimiento de su labor en beneficio de la sociedad que representan. (Comisión de ética parlamentaria, 2021)

Como contribución adicional, es preciso hacer mención de la importancia del aspecto ético dentro del perfil de un congresista. Ya que a pesar de ser un aspecto bastante subjetivo y su cuantificación es basada mayormente en la interpretación del autor, no es menos relevante al momento de la toma de decisiones para seleccionar candidatos al congreso. Por tal motivo, a pesar de no conformar una dimensión de estudio de la presente investigación, se considera relevante mencionar su importancia y dejar abierta la posibilidad de su consideración en una investigación a futuro como complemento del presente estudio a fin de fortalecer el concepto de perfil del congresista en el Perú.

III. METODOLOGÍA

1.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo

Existen dos tipos de investigación, la básica y la aplicada; la primera hacer referencia a un estudio de la problemática con fines de explicarla y proponer soluciones en el mediano y largo plazo o plantear las bases para futuras investigaciones. Por su parte, la investigación de tipo aplicada, busca resolver una problemática en el corto plazo a través de estudios experimentales y utiliza las teorías y conocimientos descubiertos por la investigación de tipo aplicada (Tam, et. al., 2008) (Tamayo, 2014). Al ser una investigación que tiene por fin incrementar el conocimiento sobre la materia y proponer una solución en el mediano y largo plazo la presente investigación se consideró de tipo básica.

Enfoque

Por su naturaleza, el presente estudio fue de carácter cuantitativo, puesto que fue necesario el análisis estadístico de la información para poder relacionar las variables identificadas y así contrastar la hipótesis (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Diseño

El diseño de la investigación fue no experimental, tomando en cuenta que no se manipuló ninguna de las variables, realizándose tan solo el análisis de la información en base a estadísticas comparativas; por su alcance, se asumió como transversal por haberse ejecutado en un periodo de tiempo definido, al cual corresponde la información que fue analizada (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Nivel

La investigación se ubicó en el nivel correlacional, cuya teoría precisa que este diseño busca encontrar la relación que existe entre una o más variables que afectan una realidad en un determinado tiempo (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Es así que, de conformidad con lo descrito se realizó la investigación con el diseño correlacional puesto que las variables fueron medidas con el fin de establecer una relación de significancia a fin de comprobar la hipótesis asumida y proponer una solución.

Se presenta el diagrama gráfico del diseño de investigación utilizado

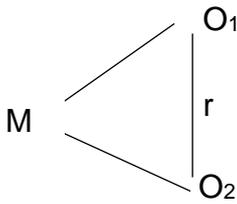


Figura 1. Esquema del diseño correlacional

En donde

M: Muestra

O1: Observación de la variable 1: Perfil del congresista

O2: Observación de la variable 2: Función legislativa

R: Correlación entre ambas variables

1.2 Variables y operacionalización

Definición conceptual

Variable perfil del congresista. Considerando el cargo de congresista para efectos de la presente investigación tiene definición similar a un oficio o profesión, se define el perfil del congresista como aquel que agrupa el conjunto de habilidades, aptitudes y competencias con las que el congresista debe contar en base a su experiencia profesional y formación profesional con la finalidad de cumplir de manera eficaz y eficiente con los objetivos esperados por su posición. (Peña, et al., 2016) (Maylett, 2017)

Variable función legislativa. De acuerdo a la información proporcionada por el CRP dentro de la labor de un congresista se tienen tres principales funciones; las que se agrupan en función de control, función legislativa y funciones especiales las cuales abarcan el control y fiscalización de las autoridades electas para el poder ejecutivo, el debate y promulgación de leyes o normativas con carácter de ley u otras funciones especiales como la elección de autoridades autónomas como la CGR, la Procuraduría Pública y la SBS. (CGR, s.f.)

Definición Operacional

Variable perfil del congresista. Para la presente investigación la variable perfil del congresista será considerada como la primera variable, la misma que fue

dimensionada en nivel de instrucción y experiencia profesional; Asimismo, se determinaron las dimensiones nivel de instrucción, capacitación y de experiencia en el sector público.

Variable función legislativa. Para la presente investigación la variable función legislativa fue considerada como segunda variable, la misma que fue evaluada en atención al indicador denominado producción de leyes.

1.3 Población, muestra y muestreo

Población

La población corresponde al universo de personas, objetos o medidas con características comunes que pueden ser observadas en un determinado tiempo y lugar (Wigodski, 2018). Para esta investigación, la población está conformada por las bases de datos denominadas Consulta de Autoridades Nacionales, Regionales y Municipales (CANRM) recuperada de la plataforma oficial del JNE que cuenta con más de 1500 registros relacionados a perfiles de autoridades electas desde el año 2011 y la base de datos denominada Congresistas que cuenta con más 20,000 registros, recuperada de la página oficial del CRP relacionada a la producción normativa y el perfil de los congresistas electos democráticamente desde el año 1995.

Muestra

La muestra según Wigodski (2018) es la selección de una porción representativa de la población que garantiza la confiabilidad de los resultados obtenidos de la investigación realizada. En esta oportunidad, se dispuso trabajar con una muestra no probabilística por conveniencia de manera intencional que permitió seleccionar indicadores para medir las variables en estudio. En el caso de la base de datos del JNE se contempló 129 registros del total que corresponden a los perfiles profesionales de congresistas electos para el periodo 2021 - 2026; y en el caso de la base de datos del CRP se realizó el análisis estadístico de 451 registros correspondientes a la producción legislativa de los 129 congresistas cuyos registros han sido seleccionados como muestra de la base de datos del JNE.

Criterios de inclusión

Base de datos CANRM. En el caso de la presente base se consideró como criterio de inclusión los registros correspondientes a los congresistas electos para el periodo 2021 - 2026. Asimismo, se consideraron únicamente los campos

relacionados a nombre del congresista, ocupación u oficio, nivel académico y experiencia profesional.

Base de datos Congresistas. Para la presente base se aplicó como criterio de inclusión el análisis de todos los registros correspondientes a leyes aprobadas por el CRP, cuyos registros cumplieron con el criterio de inclusión de la Base de datos CANRM. Asimismo, se consideraron únicamente los campos relacionados a nombre del congresista y leyes publicadas. Finalmente, se precisa que solo se les atribuirán a los congresistas las publicaciones de leyes en las que se encuentren registrados como autores principales.

Criterios de exclusión

Base de datos del CANRM. De la presente base de datos se excluyeron todos aquellos registros pertenecientes a congresistas y autoridades nacionales y regionales que no se encontraban comprendidos dentro del rango de fechas y posición política descritos en la problemática de la presente investigación.

Base de datos Congresistas. En este caso se excluyeron de la investigación todos aquellos registros relacionados a proyectos de leyes propuestos por congresistas que no se encuentren dentro del rango de fechas indicados en los criterios de inclusión para la base de datos CANRM.

Muestreo

Se analizó información de ambas bases de datos en estudio; sin embargo, por conveniencia seleccionó determinados campos de las bases que guardan estricta relación con el objetivo final de la presente investigación por lo que el muestreo se estima como no probabilístico (Hernández y Mendoza, 2018).

3.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Técnica

Se le denomina técnica de recolección de datos a las diferentes maneras de conseguir información en sus diversas modalidades, ya sean estas orales o escritas, la misma que es necesaria para la consecución de una meta en específico. (Arias, 2017). Una de las técnicas usadas comúnmente para investigaciones, y la

que se consideró en el presente estudio, es la recolección de datos, la cual se vale de la revisión de y análisis de datos impresos o digitales para recolectar información que sea útil a la investigación.

Instrumento

Un instrumento de recolección de datos es aquella herramienta que utiliza el investigador para recoger información que brinde aporte a su investigación, una de sus principales funciones es consolidar datos de primera mano extraídos de la población o muestra elegida para la investigación. (Arias, 2017). En línea con lo descrito y de acuerdo a la técnica seleccionada, el instrumento utilizado para la recolección de datos fue una matriz de elaboración propia en la que se recopilará la información de la Base de datos Perfil de congresistas de la república del Perú y en la Base de datos Listado de Congresistas de la República del Perú de acceso abierto que ofrecen el CRP y el Jurando Nacional de Elecciones la cual fue evaluada a través de análisis estadístico descriptivo e inferencial a través del estadígrafo Chi cuadrado en el Software SPSS.

Validez. Para Sánchez, et. al. (2018) la validez es el rango con el que un instrumento refleja una propiedad característica del tema que se pretende dimensionar. Con ello, la categoría evaluada representa al concepto exacto de la variable, probando así que el ítem seleccionado para el instrumento va a evidenciar apropiadamente del tema tratado en la investigación. En ese sentido, se precisa que, para el presente estudio, por tratarse de un instrumento derivado de información estadística; este se valida en base a los resultados obtenidos objetivamente con las estadísticas descriptivas e inferenciales.

Confiabilidad. Involucra las propiedades de exactitud y estabilidad de los instrumentos de investigación, así también de los datos y las técnicas que se utilizan en dicho proceso. Del mismo modo que la validez, la confiabilidad se conceptualizaría en relación inversamente proporcional con el error, puesto que, al demostrarse mayor confiabilidad, disminuye el número de errores. (Sánchez, et. al., 2018). Es en esa línea, que la presente investigación al contar con datos exactos e inalterables garantiza la confiabilidad del instrumento utilizado y de los resultados obtenidos en base al análisis estadístico.

1.4 Procedimiento

Se recopiló información del portal institucional del CRP y del portal institucional del Jurado Nacional de Elecciones - JNE, adicionalmente se solicitó información como acceso a la información pública, lo que permitirá realizar el análisis a través de estadísticas de la relación existente entre las variables objeto de la presente investigación. Es preciso indicar, que la información obtenida mediante las técnicas e instrumentos seleccionados serán analizada mediante el software SPSS de la empresa IBM.

De conformidad a los criterios de inclusión y exclusión considerados en el muestreo de la población de estudio seleccionada, se determinó evaluar los campos de ambas bases de datos relacionados con la información personal del congresista, el periodo labora legislativa, su nivel de instrucción, su profesión u oficio, su experiencia profesional y aquellos campos relacionados a la cantidad de proyectos de ley propuestos y número de leyes aprobadas por congresista.

1.5 Método de análisis de datos

Con el fin de recopilar información para el análisis de datos se procedió con el registro de un requerimiento de acceso a la información pública en el portal del CRP, en el cual se solicitó acceso a las bases de datos que contienen registros de las propuestas de leyes y leyes aprobadas durante el periodo comprendido entre los años 2016 y 2020. En el mismo requerimiento, se solicitó copia de las hojas de vida de los congresistas electos para el mismo periodo.

Cumpléndose el plazo máximo para la atención de accesos al a información pública, el CRP emitió respuesta por correo electrónico proporcionando un enlace web que dirige a la base de datos solicitada. Sin embargo, en el mismo documento informó que conforme a su normativa, no es exigencia que los congresistas presenten hojas de vida ante el congreso; por lo que, recomendó solicitar dicha información al JNE. En ese sentido, se procedió con la revisión de la información de acceso abierto que el JNE dispone en su plataforma institucional, pudiendo acceder así a la base de datos del CANRM que contiene información de acceso abierto de todos los perfiles de candidatos al congreso desde el año 2011.

Posteriormente, se procedió con el análisis de la información contenida en ambas bases con el objetivo de elaborar una matriz de recolección de datos que

permita delimitar el contenido pertinente que sirva de insumo para la presente investigación. Los datos recolectados mediante las técnicas e instrumentos descritos serán analizados con el software SPSS versión 28 de IBM, las mismas que serán objeto de un análisis descriptivo correlacional a fin de identificar el grado de relación que existe entre las variables presentadas, a través de la aplicación de estadística descriptiva e inferencial. Del mismo modo, como parte del método de análisis utilizado se usará el coeficiente de correlación de Phi.

En atención a la cantidad de registros analizados se procedió a utilizar la prueba de normalidad de Kolgomorov-Smirnov definiendo para la prueba de hipótesis que la hipótesis nula (H_0) significa que los datos analizados tienen una distribución normal por lo que se usarán estadígrafos paramétricos; mientras que la hipótesis alterna (H_a) significará que la distribución de los datos no es normal por lo que deberá trabajar con estadígrafos no paramétricos. En ese sentido, se obtuvo como resultado una significancia de $P= 0.01$ por lo que el estadígrafo que se utilizó es no paramétrico.

1.6 Aspectos éticos

La presente investigación se realizará de manera honesta y ética con el debido respeto a la dignidad humana y los valores éticos que se difunden en la Universidad César Vallejo. En ese sentido, de acuerdo a la naturaleza de la presente investigación se actuará con respeto a la integridad de la información analizada, asegurando que dicha información no será alterada con el fin de obtener resultados alejados de la realidad. Por su parte, al tratarse con información de carácter público que contiene información de datos personales que no convienen ni benefician a la presente investigación, se guardará respeto a la identidad de las personas involucradas en los registros de las bases de datos analizadas, tratando su información con un carácter meramente estadístico y objetivo. Del mismo modo, se considerará que el máximo porcentaje de similitud evaluado por el software Turniting no superará el 20%. También se priorizará la objetividad e imparcialidad en la investigación y se utilizará la 7ma edición de las normas APA conforme a lo dispuesto por la normativa interna de la universidad.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivos y tablas cruzadas

Para el análisis de la variable Perfil del congresista se analizaron los datos obtenidos de la base de datos del JNE obteniéndose los siguientes resultados:

De la tabla Frecuencia de congresistas según su nivel de instrucción se pudo identificar que el 80% de los congresistas cuentan con estudios universitarios como mínimo con la condición de egresados. Asimismo, el 20% restante cuentan con estudios de educación básica regular en los niveles de primar y secundaria; cabe resaltar que dentro del 20% correspondiente al grupo de congresistas sin estudios universitarios, solo 1 congresista declaró contar con nivel de educación primaria como el mayor alcanzado, mientras que 19 congresistas declararon contar con educación secundaria concluida y 6 congresistas declararon contar con estudios técnicos concluidos.

Tabla 1

Frecuencia de congresistas según su nivel de instrucción

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	F	%
SUPERIOR	103	80
BÁSICA O TECNICO	26	20
TOTAL	129	100

Por su parte, en la tabla de Frecuencia de congresistas con capacitación en gestión pública se identificó que del total de 129 congresistas incluidos en el presente estudio solo el 16%, equivalente a 20 parlamentarios, declaró contar con especializaciones o estudios de posgrado relacionados con asuntos de la gestión pública. Por otro lado, de manera contrastante, se comprobó que el 85%, equivalente a 109 padres de la patria, declaró no contar con ningún estudio relacionado a la gestión pública.

Tabla 2

Frecuencia de congresistas con capacitación en gestión pública

CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	Frecuencia	Porcentaje
SI CUENTA	20	16
NO CUENTA	109	85
TOTAL	129	100

En la tabla de Frecuencia de congresistas con experiencia en gestión pública se comprobó que el 50% del total de congresistas comprendidos en el presente estudio declaró contar con experiencia en gestión pública; mientras que el otro 50% declaró no haber prestado servicios en ninguna entidad pública o relacionada a la gestión pública durante su vida laboral activa. En ese sentido, se pudo verificar una diferencia mínima equivalente a menos de 1% entre congresistas con experiencia en gestión pública y sin ella.

Tabla 3

Frecuencia de congresistas con experiencia en gestión pública

EXPERIENCIA EN GESTIÓN PÚBLICA	Frecuencia	Porcentaje
CON EXPERIENCIA	64	50
SIN EXPERIENCIA	65	50
TOTAL	129	100

Variable 2

Para el análisis de la variable función legislativa se analizaron estadísticamente los datos obtenidos la base de datos denominada Base de Congresistas, la cual fue consultada directamente de la página oficial del CRP, obteniéndose los siguientes resultados:

En la tabla denominada Frecuencia de leyes publicadas por año se identificó que el 9% del total de leyes analizadas fueron publicadas durante el año 2021; por su parte, el 91% de las leyes sometidas a estudio fueron publicadas durante el año 2022. Es preciso indicar, que el periodo de estudio comprende a las leyes publicadas por congresistas electos para el periodo legislativo del 2021 al 2026, por lo tanto, para el periodo 2021 se han comprendido leyes publicadas a partir del 28 de julio de 2021, por ser la fecha de inicio de labores del congreso vigente.

Tabla 4

Frecuencia de leyes publicadas por año

	2021	%	2022	%	TOTAL	TOTAL %
Leyes publicadas	40	9	411	91	451	100

Tablas cruzadas

En la tabla Cantidad de leyes publicadas por congresistas con estudios universitarios por año se verificó que el 83% de las leyes publicadas en el periodo 2021 – 2022 tuvieron como autor principal a congresistas que declararon contar con estudios universitarios completos; mientras que el 17% de las leyes publicadas en el mismo periodo tuvieron como autor principal a congresistas que declararon no contar con estudios universitarios. Asimismo, se precisa que el promedio de leyes publicadas por congresistas con estudios universitarios concluidos es superior en 1 punto al promedio de leyes publicadas por congresistas sin estudios universitarios concluidos.

Tabla 5

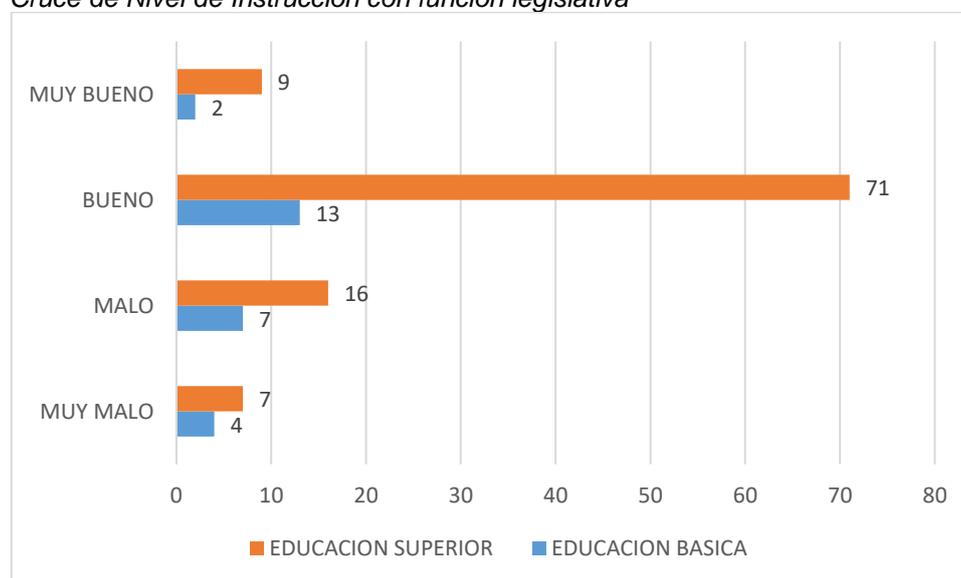
Cantidad de leyes publicadas por año por congresistas con estudios universitarios

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	LEYES 2021	LEYES 2022	TOTAL	TOTAL %	Promedio
SUPERIOR	39	335	374	83	4
BÁSICA O TÉCNICA	1	76	77	17	3
TOTAL	40	411	451	100	

De acuerdo a los resultados del análisis realizado con el software SPSS expresado en la Figura 1, se identificó que, del total de congresistas con calificación muy mala, respecto al indicador producción de leyes usado para medir la función legislativa, 7 congresistas declararon contar con educación superior mientras que los 4 congresistas restantes declararon contar sólo con educación básica. Por otro lado, del total de congresistas que obtuvieron la calificación muy buena respecto al mismo indicador, se obtuvo que 2 de ellos declararon no contar con educación superior, por su parte 9 de los congresistas que obtuvieron dicha calificación declararon contar con un nivel de instrucción superior. Cabe resaltar que, 71 congresistas que declararon contar con el grado de instrucción superior, obtuvieron una calificación de “bueno” respecto a su participación en la producción de leyes para el periodo en estudio. Finalmente, de la Tabla 13 se tuvo que del total de leyes publicadas para el periodo 2021 – 2022 el 20% corresponde a congresistas que declararon contar con educación básica o técnica, mientras que el 80% corresponde a leyes publicadas por congresistas que sí declararon contar con un nivel de instrucción superior concluido.

Figura 1

Cruce de Nivel de Instrucción con función legislativa



En la tabla Cantidad de leyes publicadas por congresistas con capacitación en gestión pública se verificó que el 19% del total de leyes publicadas corresponde a leyes que tienen como autor principal a parlamentarios que declararon contar con capacitación en asuntos relacionados a la gestión pública; mientras que el 81% de las leyes publicadas tienen como autor principal a congresistas que declararon no contar con capacitación en gestión pública. Sin embargo, de conformidad a la distribución de capacitación de congresistas dispuesta en la tabla 2 se obtuvo que el promedio de leyes por congresista con capacitaciones es superior en 1 punto al promedio de leyes publicadas que tienen como autor principal a congresistas sin capacitación en gestión pública.

Tabla 6

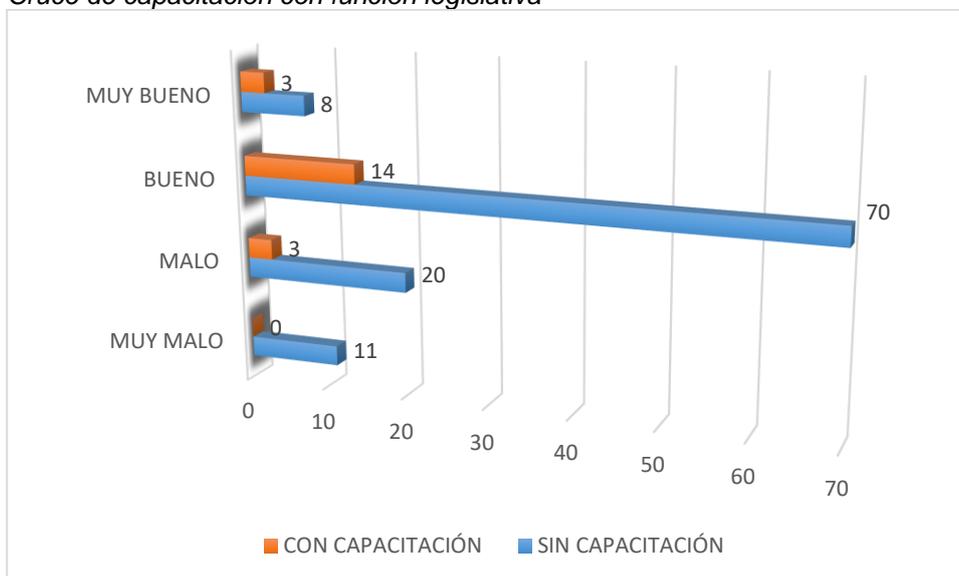
Cantidad de leyes publicadas por congresistas con capacitación en gestión pública

CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	LEYES 2021	LEYES 2022	TOTAL	TOTAL %	Promedio
SI CUENTA	11	76	87	19	4
NO CUENTA	29	335	364	81	3
TOTAL	40	411	451	100	

De conformidad al cruce de variables que se refleja en la Figura 2 se identificó que del total de congresistas que obtuvieron una mala calificación por producción de leyes en atención a la medición realizada para la variable función legislativa el 100% corresponde a congresistas que declararon en su hoja de vida no contar con capacitación relacionada a la función pública o que guarden relación con la misma. Por otra parte, se precisa que del total de congresistas que obtuvieron la calificación “bueno” en atención a cantidad de leyes publicadas durante los años 2021 y 2022, el 70 de ellos declararon no contar con capacitación en asuntos del sector pública, mientras en solo 14 declararon contar con dicha capacitación al momento de iniciar su periodo congresal. Finalmente, se tiene que, según los resultados de la Tabla 14, del total de leyes publicadas para el periodo 2021 – 2022, el 84% tiene como autores principales a congresistas sin capacitación en gestión pública y sólo 16% tienen como autor principal a congresistas que efectivamente cuentan con capacitación en gestión pública.

Figura 2

Cruce de capacitación con función legislativa



En la tabla Cantidad de leyes publicadas por congresistas con experiencia en gestión pública se pudo observar que el 66% del total de leyes publicadas para el periodo 2021 – 2022 tiene como autor principal a congresistas que declararon contar con experiencia en entidades públicas y/o en puestos relacionados a la función pública. Por su parte, el 34% de leyes publicadas durante el mismo periodo tuvieron como autor principal a congresistas que declararon en su hoja de vida no contar con experiencia en la gestión pública. Asimismo, de conformidad a la información de distribución de congresistas con experiencia en gestión pública dispuesta en la tabla 3, existe una diferencia de 3 puntos entre el promedio de leyes publicadas por congresistas con experiencia en gestión pública y el promedio de leyes publicadas por congresistas que no cuentan con dicha experiencia.

Tabla 7

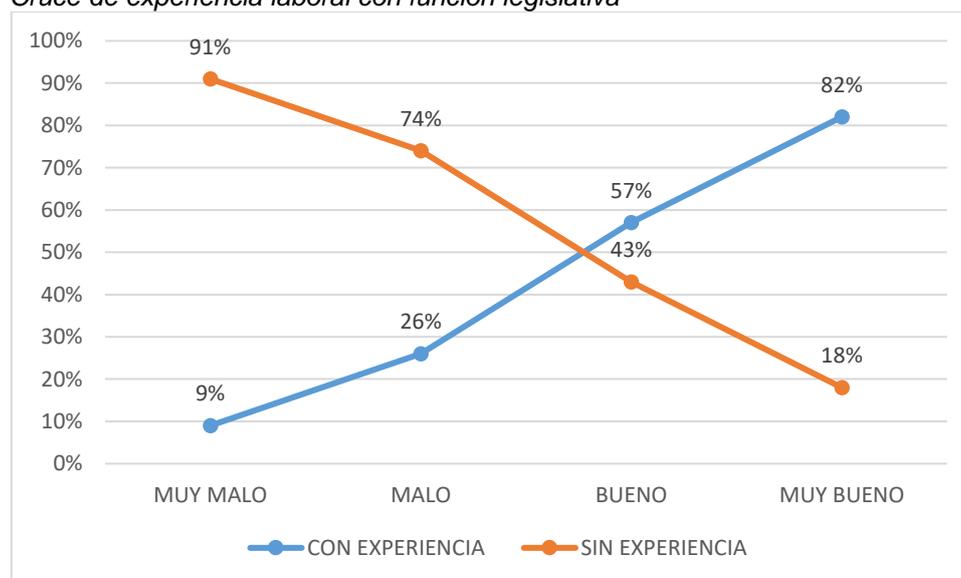
Cantidad de leyes publicadas por congresistas con experiencia en gestión pública

EXPERIENCIA EN GESTIÓN PÚBLICA	LEYES 2021	LEYES 2022	TOTAL	TOTAL %	Promedio
CON EXPERIENCIA	27	270	297	66	5
SIN EXPERIENCIA	13	141	154	34	2
TOTAL	40	411	451	100	

Según el cruce de información mostrado en la Figura 3, se pudo identificar que, del total de congresistas que obtuvieron la calificación “muy malo” en atención a la cantidad de publicación de leyes durante el periodo 2021 – 2022, el 9% corresponde a congresistas que declararon contar con experiencia profesional relacionada a la gestión pública, mientras que el 91% corresponde a aquellos congresistas que declararon no contar con experiencia laboral en la misma materia. Por otro lado, se identificó que del total de congresista que obtuvieron la puntuación “muy bueno” el 82% corresponde a congresistas que sí declararon contar con experiencia laboral en gestión pública, mientras que en contraposición el 18% de congresistas que obtuvieron el mismo puntaje declararon no contar con experiencia laboral en el sector pública.

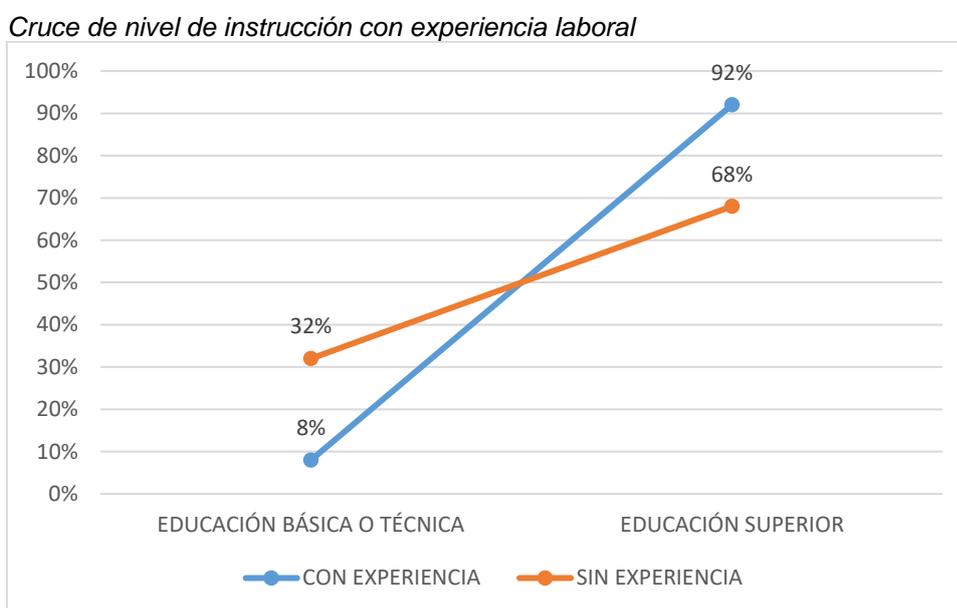
Figura 3

Cruce de experiencia laboral con función legislativa



En el cruce realizado en la Figura 4 se pudo identificar que existe una correlación directa entre el nivel de instrucción de los congresistas y la experiencia laboral adquirida, superando en casi 30 puntos porcentuales la cantidad de congresistas que declararon contar con experiencia y al mismo tiempo con un nivel de instrucción superior, en comparación de los congresistas que declararon solo contar con un nivel de instrucción básica. Asimismo, en los resultados expuestos en la Tabla 16 se evidencia que el 80% del total de congresistas que declararon contar con experiencia laboral en la gestión pública declaró también contar con educación superior concluida, mientras que el 20% de congresistas que declararon contar experiencia en asuntos relacionados a la gestión pública declaró no contar con un nivel de educación superior concluido, declarando solo contar con educación básica o técnica. En ese sentido, se puede apreciar que existe una relación proporcional entre la cantidad de congresistas con experiencia profesional y aquellos que declararon contar con una educación superior concluida.

Figura 4



Análisis inferencial prueba de hipótesis

Hipótesis específica 1. Para la comprobación de la presente hipótesis se plantea como hipótesis nula (H_0) que no existe relación significativa entre el nivel de instrucción del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022; y como hipótesis alterna (H_a) que existe relación significativa entre el nivel de instrucción del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022. En ese sentido, se utilizaron intervalos de confianza al 95% con un margen de error de 0.05 haciendo uso del estadígrafo de correlación de Chi cuadrado para muestras no paramétricas obteniéndose el siguiente resultado:

Con el cruce de las dimensiones involucradas en la comprobación de la hipótesis a se obtuvo un nivel de significancia de 0,214 según la prueba Phi aplicada para correlación de variables nominales y ordinales, siendo el resultado superior al margen de error aceptado de 0,05 por lo que se identificó que no existe una relación significativa entre la dimensión nivel de instrucción del congresista y la dimensión función legislativa.

Tabla 8

Prueba Phi para correlación de nivel de instrucción y función legislativa

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,186	,214
	V de Cramer	,186	,214
N de casos válidos		129	

Hipótesis específica 2. Para la comprobación de la presente hipótesis se plantea como hipótesis nula (H_0) que no existe relación significativa entre la capacitación del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022; y como hipótesis alterna (H_a) que existe relación significativa entre la capacitación del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022. En ese sentido, se utilizaron intervalos de confianza al 95% con un margen de error de 0.05 haciendo uso del estadígrafo de correlación de Chi cuadrado para muestras no paramétricas obteniéndose el siguiente resultado:

Con el cruce de las dimensiones involucradas en la comprobación de la hipótesis b se obtuvo un nivel de significancia de 0,337 según la prueba Phi aplicada para correlación de variables nominales y ordinales, siendo el resultado superior al margen de error aceptado de 0,05 por lo que se identificó que no existe una relación significativa entre la dimensión capacitación del congresista y la dimensión función legislativa.

Tabla 9

Prueba Phi para correlación de capacitación y función legislativa

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,162	,337
	V de Cramer	,162	,337
N de casos válidos		129	

Hipótesis específica 3. Para la comprobación de la presente hipótesis se plantea como hipótesis nula (H_0) que no existe relación significativa entre la experiencia laboral del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022; y como hipótesis alterna (H_a) que existe relación significativa entre la experiencia laboral del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022. En ese sentido, se utilizaron intervalos de confianza al 95% con un margen de error de 0.05 haciendo uso del estadígrafo de correlación de Chi cuadrado para muestras no paramétricas obteniéndose el siguiente resultado:

Con el cruce de las dimensiones involucradas en la comprobación de la hipótesis b se obtuvo un nivel de significancia de 0,00 según la prueba Phi aplicada para correlación de variables nominales y ordinales, siendo el resultado menor al margen de error aceptado de 0,05 por lo que se identificó que efectivamente existe una relación significativa entre la dimensión experiencia laboral del congresista y la dimensión función legislativa.

Tabla 10

Prueba Phi para correlación de experiencia laboral y función legislativa

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,382	,000
	V de Cramer	,382	,000
N de casos válidos		129	

Hipótesis específica 4. Para la comprobación de la presente hipótesis se plantea como hipótesis nula (H_0) que no existe relación significativa entre el nivel de instrucción del congresista y la experiencia profesional del congresista en el Perú durante el periodo 2021 – 2022; y como hipótesis alterna (H_a) que existe relación significativa entre el nivel de instrucción del congresista y la experiencia profesional del congresista en el Perú durante el periodo 2021 – 2022. En ese sentido, se utilizaron intervalos de confianza al 95% con un margen de error de 0.05 haciendo uso del estadígrafo de correlación de Chi cuadrado para muestras no paramétricas obteniéndose el siguiente resultado:

Con el cruce de las dimensiones involucradas en la comprobación de la hipótesis b se obtuvo un nivel de significancia de 0,01 según la prueba Phi aplicada para correlación de variables nominales y ordinales, siendo el resultado menor al margen de error aceptado de 0,05 por lo que se identificó que efectivamente existe una relación significativa entre la dimensión experiencia laboral del congresista y la dimensión nivel de instrucción del congresista.

Tabla 11

Prueba Phi para correlación de experiencia laboral y nivel de instrucción

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,305	,001
	V de Cramer	,305	,001
N de casos válidos		129	

Objetivo general

Para la comprobación del objetivo general se procedió con el análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de la prueba Phi para correlación de variables no paramétricas, obteniéndose como resultado de conformidad a la Tabla 16 que existe correlación significativa de la primera variable perfil profesional en su dimensión experiencia profesional con la segunda variable función legislativa; asimismo existe correlación significativa entre las dimensiones nivel de instrucción y experiencia laboral de la primera variable, comprobándose de esta manera que efectivamente existe correlación entre la primera variable Perfil Profesional y la segunda variable Función Legislativa.

Tabla 12

Resumen de resultados por objetivo

Objetivo general	Prueba Phi
Objetivo 1	0,214
Objetivo 2	0,337
Objetivo 3	0,00
Objetivo 4	0,01

V. DISCUSIÓN

Del análisis estadístico descriptivo realizado en la Tabla 1 se identificó que en la actualidad el CRP cuenta con 129 congresistas en actividad, de los cuales 103 declararon contar con un nivel de instrucción superior y 26 declararon contar solo con educación básica o técnica; asimismo, en la Tabla 2 se puede comprobar que del total de congresistas solo 20 declararon contar con capacitación en gestión pública mientras que 109 declararon no contar con capacitaciones relacionadas a la actividad pública del país. Adicionalmente, de la información recolectada, en la Tabla 3 se comprobó que 64 congresistas declararon contar con experiencia laboral en asuntos relacionados a la gestión pública y 64 congresistas manifestaron no contar con experiencia en entidades del Estado durante su vida profesional.

Continuando con el análisis de la información recolectada, en la Tabla 4, denominada frecuencia de leyes publicadas por año se comprobó que durante los años 2021 y 2022 los congresistas que actualmente se encuentran en actividad han publicado un total de 451 leyes, de las cuales 40 leyes fueron publicadas durante el año 2021 y 411 leyes fueron publicadas en el año 2022. Cabe precisar que, la diferencia en proporción de leyes publicadas puede deberse a que el año 2022 fue el inicio del periodo legislativo de los actuales congresistas; asimismo, es menester mencionar que su periodo inició a finales de julio. En ese sentido y para efectos de evitar sesgos en el presente análisis estadístico se procedió a trabajar con la suma totalizada de ambos años en el cruce de las variables en estudio.

Siguiendo con el análisis descrito se procedió con la discusión de resultados que buscan determinar las variables descritas en el objetivo número 1 de la presente investigación. En ese sentido, de conformidad con los resultados obtenidos en el capítulo anterior se pudo evidenciar que al realizar el cruce de datos para la dimensión nivel de instrucción y la variable función legislativa, en la tabla 5 se comprobó que los congresistas con un nivel de instrucción superior publicaron 374 leyes, equivalente al 84% del total, durante el periodo 2021 – 2022, mientras que los congresistas que declararon no contar con un nivel de instrucción superior acumularon 77 leyes para el mismo periodo, equivaliendo esta cantidad al 17% de la publicación de leyes en su totalidad.

Por otro lado, en la Tabla 5 también se comprobó la existencia de una diferencia en proporción de 4 sobre 3 leyes publicadas por congresista, en donde

los congresistas que contaban con un nivel superior de instrucción publicaron en promedio una ley más que los congresistas que no contaban con este nivel de instrucción. Por su parte, en la tabla 6 se realizó un cruce entre ambas variables en base a la categorización de cantidad de leyes por congresista, obteniéndose como resultado que los congresistas con educación superior tuvieron la mayor producción de leyes en comparación a los congresistas que declararon solo contar con educación básica o técnica, coincidiendo estos resultados con lo indicado por Cárdenas (2021). Sin embargo, en la Tabla 11 al momento de realizar la comprobación de la hipótesis a través la prueba Phi se obtuvo que no existen evidencias suficientes para asegurar la existencia de una correlación significativa entre la dimensión y variable analizadas.

En ese sentido, de acuerdo al análisis realizado se comprobó que existe una relación mínima entre el nivel de instrucción del congresista y la función legislativa materializada en la producción de leyes; Sin embargo, esta relación no es lo suficientemente significativa como para determinar un patrón con resultados similares en futuras investigaciones con el análisis de nuevos datos. Por lo tanto, se concluye que el nivel de instrucción de los congresistas no tiene un impacto significativo positivo o negativo en la función legislativa, específicamente en la publicación de leyes para el periodo 2021 – 2022.

Del mismo modo, continuando con el análisis descrito se procederá con la discusión de resultados que buscan determinar las variables descritas en el objetivo número 2 de la presente investigación, en donde se tiene que al realizar el análisis estadístico comparativo de la dimensión capacitación en gestión pública y la variable función legislativa materializada en la publicación de leyes para el periodo 2021 – 2022; en la tabla 7, se pudo identificar 87 leyes fueron publicadas indicando como autores principales a congresistas que declararon contar con capacitación en gestión pública, mientras que 364 leyes fueron publicadas indicando como autores principales a congresistas que no contaban con capacitación en la misma materia.

En ese sentido, y considerando las cantidades de congresistas que declararon contar con capacitación en gestión pública y aquellos que no, como se expresa en la Tabla 2, se comprobó la existencia de una diferencia en proporción de 4 sobre 3 leyes publicadas por congresista, en la que los congresistas que declararon contar con estudios de capacitación o especialización en asuntos de la

gestión pública fueron autores principales de por lo menos 1 ley más en promedio que aquellos congresistas que declararon no contar con ningún tipo de capacitación o especialización en asuntos de la gestión pública.

Asimismo, en la tabla 8 se realizó el cruce de la dimensión capacitación con la dimensión función legislativa en base a la categorización de cantidad de leyes publicadas en términos de muy bueno hasta muy malo, del cual se obtuvo como información relevante que los congresistas que declararon no contar con capacitación realizaron mayor publicación de leyes que los congresistas que si contaban con capacitación. Sin embargo, del mismo resultado, se pudo observar que 11 congresistas que declararon no contar con capacitación obtuvieron la calificación “muy malo” traduciéndose en la publicación de 0 leyes para el periodo 2021 – 2022, por su parte los congresista con capacitación estuvieron incluidos como autores principales en al menos 1 ley para el periodo analizado comprobándose de esta manera lo indicado por Herrera, L. (2020) que ratificó la existencia de una relación directa entre la capacitación del congresista y su desempeño en el CRP.

Sin embargo, al realizar la comprobación de la hipótesis correspondiente; en la tabla 12, se identificó una significancia de 0,337 en base al 95% de confiabilidad del estudio, por lo que se comprobó la hipótesis nula de la presente investigación que afirma la inexistencia de una relación directa entre la capacitación del congresista y la función legislativa del CRP. En ese sentido, de conformidad a la relación en promedios obtenida de la tabla 8 y la comprobación de hipótesis plasmada en la tabla 12, se concluye que no existe una relación comprobada estadísticamente entre la dimensión capacitación del congresista y la variable función legislativa que se materializa en la publicación de leyes; Sin embargo, existe una diferencia proporcional entre la publicación de leyes para congresistas con capacitación y congresistas que declararon no contar con dicha característica del perfil.

Continuando con el análisis descrito se procederá con la discusión de resultados que buscan determinar las variables descritas en el objetivo número 3 de la presente investigación procediendo con la descripción de los resultados obtenidos en la tabla 9 que permiten visualizar la comparación entre la dimensión experiencia del congresista y la segunda variable función legislativa materializada

en la producción de leyes para el periodo 2021 – 2022, se pudo comprobar que del total de leyes publicadas por el congreso vigente, 297 leyes corresponden a congresistas que declararon contar con experiencia en gestión pública; por su parte, 154 leyes que fueron publicadas durante el mismo periodo tienen como autores principales a congresistas que declararon no contar con experiencia en entidades públicas o relacionadas a la gestión pública.

Por otro lado, en la Tabla 9 también se puede comprobar que existe una proporción de 5 sobre 2 leyes publicadas por congresista, en donde el promedio de leyes que tienen como autor principal a congresistas que declararon contar con experiencia en asuntos de la gestión pública es superior en 3 leyes al promedio de leyes publicadas por congresistas que declararon no contar con dicha experiencia. Asimismo. Del mismo modo, en la tabla 10 del análisis realizado entre ambas variables, en atención a la categorización de la segunda variable en rangos que van desde muy bueno hasta muy malo, se puede rescatar que 9 congresistas que declararon contar con experiencia en gestión pública fueron autores de más de 8 leyes en comparación con solo 2 congresistas que obtuvieron la misma calificación. Asimismo, se obtuvo que 10 congresistas que no contaban con experiencia en asuntos públicos publicaron 0 leyes en el periodo 2021 – 2022.

En esa misma línea, en la Tabla 13 al realizar el análisis inferencial mediante la prueba Phi que expresa la comprobación de la última hipótesis específica de la presente investigación se obtuvo que el nivel de significancia fue de 0.00 comprobándose de esta manera la hipótesis que afirma la existencia de una relación significativa entre la experiencia del congresista y la función legislativa en concordancia con los resultados obtenidos por Marcilla (2019), quedando de esta manera evidencia de que la publicación de leyes es afectada significativamente por la experiencia que tengan los congresistas que se encuentra laborando en el parlamento, complementando así lo expuesto por Peñafiel, et. al (2021) que en su trabajo de investigación concluye en la necesidad de contar con un profesional mínimamente instruido en la materia para legislar.

Por su parte, al realizar la comprobación de la hipótesis específica 4, que postuló la existencia de una relación significativa entre el nivel de instrucción y la experiencia profesional del congresista peruano, se pudo identificar según la Tabla

14 que el 80% de los congresistas electos para el periodo 2021 – 2022 cuentan con educación superior; asimismo, se identificó que del total de congresistas que declararon contar con experiencia profesional, el 92% también declaró contar con educación superior, por lo que se procedió con la aplicación de la prueba Phi para verificar la existencia de una correlación, de la cual se obtuvo un puntaje de 0,01 de conformidad a la información que se muestra en la Tabla 15.

En ese sentido, se comprobó la hipótesis alterna, que establece una relación significativa entre las dimensiones nivel de instrucción y experiencia profesional que se puede explicar en la influencia que el nivel de instrucción del congresista o candidato al congreso tiene en la adquisición de experiencia laboral o profesional relacionada a la gestión pública. Manifestándose de esta manera que, a pesar de no existir una relación directa y comprobable estadísticamente entre la dimensión nivel de instrucción y función legislativa; si existe una relación indirecta y positiva en la que el nivel de instrucción contribuye a la adquisición de experiencia en asuntos de la gestión pública y que a su vez la experiencia en gestión pública guarda una relación significativa y positiva con la variable función legislativa contribuyendo así esta variable en el incremento de la cantidad de leyes publicadas por congresista en el Perú.

Con el presente resultado, se refuerzan las ideas planteadas por Barraza (2020) y Muñiz y Gonzales (2020) que en sus respectivos trabajos de investigación llegan a la conclusión de que es muy necesario contar con profesionales altamente capacitados para legislar, no solo para incrementar la producción legislativa; sino también para reforzar el sentimiento de representatividad de la población civil y mejorar la calidad de vida de todo el país a través de las herramientas que la especialización y la experiencia profesional otorgan al congresista.

VI. CONCLUSIONES

Primera. Existe una relación mínima entre el nivel de instrucción del congresista peruano y la función legislativa en el Perú para el periodo 2021 – 2022; sin embargo, existe una relación proporción de publicación de leyes de 4 sobre 3 que favorece a aquellos congresistas que cuentan con un nivel de instrucción superior sobre los que solo cuentan con educación básica o técnica.

Segunda. Existe una relación mínima entre la capacitación del congresista peruano y la función legislativa en el Perú para el periodo 2021 – 2022; sin embargo, existe una relación de proporción de publicación de leyes de 4 sobre 3 que favorece a aquellos congresistas que cuentan con capacitación en asuntos relacionados a la gestión pública sobre los que no cuentan con capacitación relacionada a la materia.

Tercera. Existe una relación significativa entre la experiencia profesional del congresista peruano y la función legislativa en el Perú para el periodo 2021 – 2022, con lo cual se evidencia la necesidad de contar con profesionales experimentados en asuntos relacionados a la gestión pública a fin de contribuir eficientemente al desarrollo del país a través de la función legislativa del Congreso de la República.

Cuarta. Existe una relación significativa entre el nivel de instrucción y la experiencia profesional del congresista en el Perú para el periodo 2021 – 2022, con lo que se evidencia que existe mayor probabilidad de adquirir experiencia profesional si se cuenta con el nivel de instrucción adecuado, contribuyendo de esta manera con la producción legislativa.

VII. RECOMENDACIONES

Primera. Se recomienda la reforma constitucional en el artículo 90° a fin de incluir el requisito mínimo para ser congresista de la República del Perú la necesidad de contar como mínimo con un nivel de instrucción superior.

Segunda. Se recomienda, implementar planes de capacitación o especialización en gestión pública para todos los congresistas de la república a fin de incrementar su efectividad en la función legislativa que se les ha encomendado dentro del Congreso de la República.

Tercera. Se recomienda la reforma constitucional en el artículo 90° a fin de incluir el requisito mínimo para ser congresista de la República del Perú la necesidad de contar con un nivel mínimo de experiencia profesional especializada en asuntos relacionados a la gestión pública.

Cuarta. Se recomienda, a las organizaciones políticas incrementar los filtros para la incorporación incluyendo el requisito de nivel de instrucción superior y experiencia profesional previo en asuntos públicos.

REFERENCIAS

- Adames, E. (2016). Electoral reforms and campaign finance. *Task*, (154), 57-61.
<https://www.redalyc.org/journal/5350/535055493006/movil/>
- Empresa Peruana de Servicios Editoriales S. A. EDITORA PERÚ. (11 de enero de 2013). *Plantean aumentar requisitos para postular al Congreso de la República*. <https://andina.pe/agencia/noticia-plantean-aumentar-requisitos-para-postular-al-congreso-de-republica-442961.aspx>
- Barraza, M. (2020). *Profesionalización parlamentaria: la consolidación del servicio civil de carrera en el poder legislativo del estado de Sinaloa*. http://iip.congresosinaloa.gob.mx/Rev_IIP/rev/007/002.pdf
- Cárdenas, L. (2021). *Percepción de la idoneidad de requisitos para la elección de congresistas y su función congresal, Trujillo – Perú, 2021*. [tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/69300>
- Cassis, I. (2015). *Supporting Parliamentary Development*. https://www.shareweb.ch/site/DDLGN/Documents/Issue%20Paper%20Parliament%20Support_FINAL.pdf
- Comisión de Ética Parlamentaria. (2021). *Código de ética parlamentaria*. Congreso de la República del Perú. <https://www.congreso.gob.pe/comisiones2021/etica2021/codigodeetica/>
- Comisión Nacional del Servicio Civil. (CNSC, 2015). *¿Cuál es la diferencia entre experiencia laboral, profesional, relacionada y docente?* <https://www.cnscc.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/preguntas-frecuentes/cual-es-la-diferencia-entre-experiencia-laboral#:~:text=Experiencia%20laboral%3A%20Es%20la%20adquirida,en%20instituciones%20educativas%20debidamente%20reconocidas>
- Congreso de la República. (2017). *Comisión de pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos, ambiente y ecología*. <https://www.congreso.gob.pe/comisiones2017/PueblosAndinosEcologia/quesfuncionlegislativa/#:~:text=La%20funci%C3%B3n%20legislativa%20confiere%20al,Congreso%20se%20convierten%20en%20ley>

- Congreso de la República. (s.f.-a). *Congreso de la República*.
<https://www.congreso.gob.pe/sobreelcongreso/>
- Congreso de la República. (s.f.-b). *Congreso de la República*.
<https://www.congreso.gob.pe/funciones/>
- Constitución Política del Perú. (1993). Artículo 90.
- Galdeano, C., y Valiente, A. (2010). Competencias profesionales. *Educación química*, 21(1), 28-32.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-893X2010000100004&lng=es&tlng=es
- Garabito, G. (2013). *Experiencia de trabajo desde un análisis tridimensional*. Universitas Psychologica. Vol. 12, N° 4, 2013, pp. 1335 – 1343.
<https://www.redalyc.org/pdf/647/64730047026.pdf>
- Guerra Barón, A. (2019). Consistencia, pragmatismo y resiliencia de la política exterior peruana en una crisis política estructural. *OAS/S*, 30, 27–54.
<https://doi.org/10.18601/16577558.n30.03>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las tres rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.
<https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Herrera, L. (2020). *La capacitación en gestión pública y su influencia en el desempeño laboral congresal en el Perú, 2020* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/49699>
- Herrera-Abramonte, L., Abramonte, E. y Bayona, N. (2022). Influencia de la capacitación en el desempeño laboral de los congresistas en el Perú, 2020. *FIPCAEC. Edición 31. Vol. 7, N° 1, pp. 569-585*.
<https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/537/949>
- Herrera, O. (15 de marzo de 2018). *Nivel de instrucción*. Enciclopedia Jurídica Online. Lawi. <https://diccionario.leyderecho.org/nivel-de-instruccion/>
- Ibarra, J. (2022). *La necesaria profesionalización de la política* [tesis de doctorado, Universidad Carlos III de Madrid]. Repositorio UC3M.
https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/36305/tesis_jose-maria_ibarra_castillo_2022.pdf?sequence=1

- Ley N° 28044. Ley General de Educación. (30 de junio de 2003). Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/118378-28044>
- Ley N° 28175. Ley Marco del Empleo Público. (9 de julio de 2004). Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118384-28175>
- Ley N° 28212. Ley que regula los ingresos de los altos funcionarios autoridades del Estado y dicta otras medidas. <https://vlex.com.pe/vid/ley-n-28212-ley-576721578>
- Ley N° 29394. Ley de institutos y escuelas de educación superior. (2009). Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118412-29394>
- Lizárraga, J. (2019). *Análisis de la función parlamentaria caso: Congreso de la República del Perú, Periodo 2019* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/37939>
- Malavassi-Calvo, F. (2019). Ensayo acerca del enfoque o filosofía humanística relativa a la educación. *Acta Académica*, 61, pp. 33-50. <http://revista.uaca.ac.cr/index.php/actas/article/view/73>
- Marcilla, D. (2019). *Estudio comparativo de la función del congresista en la aprobación de leyes con respecto a la experiencia congresal, periodo 2017 – 2018* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/36489>
- Maylett, T., y Wride, M. (2017). *The Employee Experience: How to Attract Talent, Retain Top Performers, and Drive Results* (1st edition). Wiley. https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/175ppoi/alma991002864048807001
- Serafin, G. (2018). *Employee experience y su influencia en el desempeño laboral en una empresa metalmeccánica del distrito de Comas, 2018*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/25227>
- Muñiz, C. y González, Y. (2021). Servicio parlamentario de carrera en el Poder Legislativo mexiquense. Para el fortalecimiento institucional y la profesionalización de la función pública. *Anuario da Facultade de Dereito de Universidad de Coruña, Vol. 24*, pp. 129-149. <https://n9.cl/wucze>

- Moreno, J. y Marcaccio, A. (2014). Perfiles profesionales y valores relativos al trabajo. *Ciencias Psicológicas*. 8(2), 129-138.
http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-42212014000200003&lng=es&tlng=es
- Patiño-Armenta, G., Beltrán-Meza, M., García-Hernández, A., Urías-Pérez, Y. (2018). Desarrollo del sentido de vida en estudiantes de educación superior: un enfoque humanista. *Ra Ximhai*, 14(3), 1668 – 180.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46158064010>
- Patrón, F. y Camacho, O. (2018). La profesionalización legislativa de los diputados federales en México. *Revista de la asociación mexicana de ciencias políticas*. 10(6), pp. 89-107.
<http://ojs.uacj.mx/ojs/index.php/depolitica/article/view/13>
- Peña, T., Castellano, Y., Díaz, D., & Padrón, W. (2016). Las Prácticas Profesionales como Potenciadoras del Perfil de Egreso: Caso: Escuela de Bibliotecología y Archivología de La Universidad del Zulia. *Paradigma*, 37(1), 211-230.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512016000100011&lng=es&tlng=es
- Peñafiel, Del Pozo y Bajaña (2021). La capacidad profesional de los representantes del poder legislativo y su relación con la capacidad de destituir al presidente en el contexto latinoamericano. *Dilemas contemporáneos*, Año VIII, edición especial, N° 14.
<https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2693>
- Real Academia Española. (s.f.-a). Perfil. Diccionario de la lengua española. 23.^a ed. [versión 23.5 en línea]. <https://dle.rae.es/perfil>
- Real Academia Española. (s.f.-b). Legislación. Diccionario de la lengua española. 23.^a ed. [versión 23.5 en línea]. <https://dle.rae.es/legislaci%C3%B3n>
- Ramón Ruffner de Vega, J. G. (2014). Corrupción, ética y función pública en el Perú. *Quipukamayoc*. 22(41), 59–73.
<https://doi.org/10.15381/quipu.v22i41.10069>

- Sánchez, H., Reyes, C., Mejia, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. *Universidad Ricardo Palma*. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3355389>
- United Nation Development Program. (UNDP, 2017). *Parliament's Role In Implementing The Sustainable Development Goals*. <https://www.undp.org/publications/parliaments-role-implementing-sustainable-development-goals>
- Tam, J., Vera, G. y Oliveros, R. (2008). *Tipos, métodos y estrategias de investigación científica*. Universidad Ricardo Palma. http://www.imarpe.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj_modela_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf
- Tamayo, M. (2014). *El proceso de investigación científica*. México, Limusa. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso_de_la_investigacion_cientifica_Mario_Tamayo.pdf
- Valentin, M. (2017). *Modelo de formación basado en el enfoque humanista para fortalecer la responsabilidad social en profesionales egresados de la facultad de ciencias de la salud de la UNTRM Amazonas -2016* [tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/19435>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz De Consistencia

TÍTULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Perfil del congresista y la función legislativa en el Perú, periodo 2021 -2022	GENERAL	GENERAL	GENERAL	Perfil del Congresista	Nivel de instrucción	Educación básica	
	¿Qué relación existe entre el perfil del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 - 2022?	Determinar qué relación existe entre el perfil del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 - 2022.	Existe relación significativa entre el perfil del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022.			Educación superior	
	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS		Capacitación	Capacitación en gestión pública	
	1¿Qué relación existe entre el nivel de instrucción del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 - 2022?	1. Determinar qué relación existe entre el nivel de instrucción del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022	1. Existe relación significativa entre el nivel de instrucción del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022.		Experiencia laboral	Experiencia en el sector público	
	2¿Qué relación existe entre la capacitación del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 - 2022?	2. Determinar qué relación existe entre la capacitación del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022	2. Existe relación significativa entre la capacitación del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022.		Función legislativa	Función Legislativa	
	3¿Qué relación existe entre la experiencia laboral del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022?	3. Determinar qué relación existe entre la experiencia laboral del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022	3. Existe relación significativa entre la experiencia laboral del congresista y la función legislativa en el Perú durante el periodo 2021 – 2022.	MALO			
	4 ¿Qué relación existe entre el nivel de instrucción y la experiencia profesional del congresista durante el periodo 2021 – 2022?	4. Determinar que relación existe entre el nivel de instrucción y la experiencia profesional del congresista durante el periodo 2021 – 2022.	4. Existe relación significativa entre el nivel de instrucción y la experiencia profesional del congresista en el Perú durante el periodo 2021 – 2022.	BUENO			
				MUY BUENO			

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLÍTICO	PROFESIÓN	NIVEL ACADÉMICO ALCANZADO	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	GENERO	EDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN GESTIÓN PÚBLICA	ES PÚBLICA		
										2021	2022	
	ACUÑA PERALTA MARÍA GRIMANEZA	ALIANZA PARA EL PROGRESO	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	F	60	NO		0	4
	ACUÑA PERALTA SEGUNDO HÉCTOR	NO AGRUPADO	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	65	NO		1	4
	AGÜERO GUTIÉRREZ MARÍA ANTONIETA	PERÚ LIBRE	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	F	55	NO		0	1
	AGUINAGA RECUENCO ALEJANDRO AURELIO	FUERZA POPULAR	MEDICINA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	72	NO		0	2
	ALCARRAZ AGUERO YOREL KIRA	PODEMOS PERÚ	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	F	48	NO		0	5
	ALEGRÍA GARCÍA ARTURO	FUERZA POPULAR	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	34	SI		0	1
	ALVA PRIETO MARÍA DEL CARMEN	ACCIÓN POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	F	55	SI		1	4
	ALVA ROJAS CARLOS ENRIQUE	NO AGRUPADO	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	53	SI		0	1
	AMURUZ DUJANTO YESSICA ROSSELLI	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	35	NO		0	4
	ANDERSON RAMÍREZ CARLOS ANTONIO	NO AGRUPADO	ECONOMÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	62	SI		1	1
	ARAGÓN CARRERO LUIS ÁNGEL	ACCIÓN POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	47	SI		1	9
	ARRIOLA TUEROS JOSÉ ALBERTO	ACCIÓN POPULAR	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	65	SI		0	2
	AZURÍN LOAYZA ALFREDO	SOMOS PERÚ	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	62	NO		0	1
	BALCÁZAR ZELADA JOSÉ MARÍA	PERÚ BICENTENARIO	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	79	SI		1	0
	BARBARÁN REYES ROSANGELA ANDREA	FUERZA POPULAR	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	28	SI		0	2
	BAZÁN CALDERÓN DIEGO ALONSO FERNANDO	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	31	NO		0	6
	BAZÁN NARRO SIGRID TESORO	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	32	NO		1	2
	BELLIDO UGARTE GUIDO	PERÚ BICENTENARIO	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	43	SI		0	3
	BERMEJO ROJAS GUILLERMO	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	47	NO		0	1
	BURGOS OLIVEROS JUAN BARTOLOMÉ	NO AGRUPADO	MEDICINA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	51	NO		0	1
	BUSTAMANTE DONAYRE ERNESTO	FUERZA POPULAR	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	72	SI		0	0
	CALLE LOBATÓN DIGNA	PODEMOS PERÚ	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	F	46	NO		0	8
	CAMONES SORIANO LADY MERCEDES	ALIANZA PARA EL PROGRESO	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	F	47	SI		1	4
	CASTILLO RIVAS EDUARDO ENRIQUE	FUERZA POPULAR	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	35	SI		0	3
	CAVERO ALVA ALEJANDRO ENRIQUE	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	30	SI		1	2
	CERRÓN ROJAS WALDEMAR JOSÉ	PERÚ LIBRE	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	50	SI		0	6
	CHACÓN TRUJILLO NILZA MERLY	FUERZA POPULAR	TÉCNICO	EDUCACIÓN TÉCNICA	NO	NO	F	47	NO		0	2
	CHIABRA LEÓN ROBERTO ENRIQUE	ALIANZA PARA EL PROGRESO	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	73	NO		0	2
	CHIRINOS VENEGAS PATRICIA ROSA	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	47	SI		1	5
	CICCIA VÁSQUEZ MIGUEL ÁNGEL	RENOVACIÓN POPULAR	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	68	NO		0	4
	COAYLA JUÁREZ JORGE SAMUEL	PERÚ BICENTENARIO	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	67	NO		0	0
	CORDERO JON TAY LUIS GUSTAVO	FUERZA POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	47	SI		0	2
	CORDERO JON TAY MARÍA DEL PILAR	NO AGRUPADO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	56	SI		1	3
	CÓRDOVA LOBATÓN MARÍA JESSICA	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	49	NO		0	1
	CORTEZ AGUIRRE ISABEL	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	NO TIENE	EDUCACIÓN PRIMARIA	NO	NO	F	53	SI		0	6
	CRUZ MAMANI FLAVIO	PERÚ LIBRE	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	54	SI		0	7
	CUETO ASERVI JOSÉ ERNESTO	RENOVACIÓN POPULAR	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	67	NO		0	1
	CUTIPA COAMA VÍCTOR RAÚL	PERÚ BICENTENARIO	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	50	NO		1	1
	DÁVILA ATANACIO PASIÓN NEOMIAS	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	54	NO		0	3
	DOROTEO CARBAJO RAÚL FELIPE	ACCIÓN POPULAR	TÉCNICO	EDUCACIÓN TÉCNICA	NO	NO	M	50	NO		0	1
	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA GLADYS MARGOT	RENOVACIÓN POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	76	SI		1	1
	ECHVERRÍA RODRÍGUEZ HAMLET	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	50	NO		0	0
	ELÍAS ÁVALOS JOSÉ LUIS	PODEMOS PERÚ	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	68	SI		0	7
	ESPINOSA VARGAS JHAE DARWIN	ACCIÓN POPULAR	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	39	NO		0	1
	FLORES ANCACHÍ JORGÉ LUIS	ACCIÓN POPULAR	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	45	SI		1	10
	FLORES RAMÍREZ ALEX RANDU	PERÚ LIBRE	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	38	SI		1	5
	FLORES RUIZ VÍCTOR SEFERINO	FUERZA POPULAR	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	65	NO		1	4
	GARCÍA CORREA IDELSON MANUEL	ALIANZA PARA EL PROGRESO	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	50	NO		0	4
	GONZA CASTILLO AMÉRICO	PERÚ LIBRE	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	41	SI		0	4
	GONZALES DELGADO DIANA CAROLINA	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	30	NO		0	3
	GUERRA GARCÍA CAMPOS HERNANDO	FUERZA POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	59	NO		2	2
	GUTIÉRREZ TICONA PAUL SILVIO	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	TÉCNICO	EDUCACIÓN TÉCNICA	NO	NO	M	46	SI		0	7
	HEIDINGER BALLESTEROS NELCY LIDIA	ALIANZA PARA EL PROGRESO	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	F	48	NO		0	0
	HERRERA MEDINA NOELIA ROSSVITH	RENOVACIÓN POPULAR	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	38	NO		0	4
	HUAMÁN CORONADO RAÚL	FUERZA POPULAR	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	67	NO		0	1
	INFANTES CASTAÑEDA MERY ELIANA	FUERZA POPULAR	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	59	NO		0	2
	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO MARÍA DE LOS MILAGROS JACKELINE	RENOVACIÓN POPULAR	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	F	59	NO		0	5
	JERÍ ORÉ JOSÉ ENRIQUE	SOMOS PERÚ	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	36	SI		1	0
	JIMÉNEZ HEREDIA DAVID JULIO	FUERZA POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	67	NO		0	3
	JUÁREZ CALLE HEIDY LISBETH	PODEMOS PERÚ	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	38	NO		0	0
	JUÁREZ GALLEGOS CARMEN PATRICIA	FUERZA POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	62	SI		0	3
	JULÓN IRIGOÍN ELVA EDHIT	ALIANZA PARA EL PROGRESO	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	32	SI		0	6
	KAMICHE MORAETE LUIS ROBERTO	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	58	NO		0	4
	LMACHI QUISPÉ NIEVES ESMERALDA	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	40	NO		0	1
	LIZARZABURU LIZARZABURU JUAN CARLOS MARTIN	FUERZA POPULAR	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	53	NO		0	3
	LÓPEZ MORALES JENY LUZ	FUERZA POPULAR	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	F	48	NO		0	1
	LÓPEZ LUREÑA ILICH FREDY	ACCIÓN POPULAR	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	37	NO		0	1
	LUNA GÁLVEZ JOSÉ LEÓN	PODEMOS PERÚ	ECONOMÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	67	SI		3	8
	LUQUE IBARRA RUTH	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	43	SI		0	11
	MÁLAGA TRILLO GEORGE EDWARD	NO AGRUPADO	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	53	NO		1	1
	MARTICORENA MENDOZA JORGE ALFONSO	PERÚ BICENTENARIO	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	65	NO		1	1
	MARTÍNEZ TALAVERA PEDRO EDWIN	ACCIÓN POPULAR	TÉCNICO	EDUCACIÓN TÉCNICA	NO	NO	M	56	NO		0	8
	MEDINA HERMOSILLA ELIZABETH SARA	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	TÉCNICO	EDUCACIÓN TÉCNICA	NO	NO	F	53	NO		1	4

Anexo 3. Ficha técnica de instrumento

Nombre del instrumento: Matriz de recolección de datos

Autor: Gerson Rujel Angeles

Lugar: Lima, Perú

Objetivo: Determinar la relación entre las variables de estudio

Administración: Individual

Bases de datos consultadas:

- Congreso de la República:
 - https://www.congreso.gob.pe/pleno/congresistas/?=undefined&m1_idP=13
- Jurado Nacional de Elecciones:
 - <https://cej.jne.gob.pe/Autoridades/PorNombre>

Anexo 5. Solicitud De Información Al Congreso De La República Del Perú



Gerson Rujel Angeles <gersonrujel@gmail.com>

RV: CARTA 630-1129055-9-2022-2023-DGP-OM-CR - SR. GERSON SALVADOR RUJEL ANGELES

1 mensaje

María Morales Zegarra <mmorales@congreso.gob.pe>
Para: gersonrujel@gmail.com, grujela@ucvvirtual.edu.pe
Cc: jpanay@congreso.gob.pe, mpacheco@congreso.gob.pe

10 de mayo de 2023, 10:58

Señor Gerson Salvador Rujel Ángeles, por encargo del Director General Parlamentario se remite adjunto la Carta N° 630-1129055-9-2022-2023-DGP-OM-CR, mediante la cual se da respuesta a su solicitud GZW230426 de fecha 26 de abril de 2023. Le agradeceré responder el acuse de recibo.

Atentamente,



**Área de Trámite y Digitalización
de Documentos**
MARIA ANGELICA MORALIS ZEGARRA
311-7777 Anexo 6644
Jr. Ancash 569 - Oficina 153
mmorales@congreso.gob.pe

De: Juan Gabriel Panay Sobrevilla <jpanay@congreso.gob.pe>

Enviado el: miércoles, 10 de mayo de 2023 10:15

Para: mmorales@congreso.gob.pe

CC: María Jesús Pacheco Rivera <mpacheco@congreso.gob.pe>

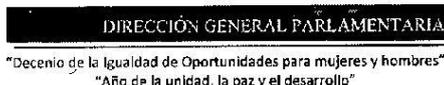
Asunto: CARTA 630-1129055-9-2022-2023-DGP-OM-CR - SR. GERSON SALVADOR RUJEL ANGELES

Se adjunta el link señalado en el documento de la referencia:

<https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/CLProLey2016.nsf/Local%20Por%20Numero%20Inverso?OpenView>

CARTA 630.pdf
95K

Anexo 6. Carta De Respuesta Del Congreso



Lima, 9 de mayo de 2023

Carta N.º 0630-1129055-9-2022-2023-DGP-OM-CR

Señor
GERSON SALVADOR RUJEL ANGELES
gersonrujel@gmail.com
grujela@ucvvirtual.edu.pe
Residencial Villarreal 2da Etapa, Mz. B, Lote 12.
Carabayllo

Referencia: Solicitud de acceso a la información pública GZW230426

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita *"copia de las hojas de vida (CV simple) de los congresistas electos para el periodo legislativo 2016 2021. Asimismo, copia de la base de proyectos de ley emitidos durante el mismo periodo"*. (sic)

Al respecto, se le comunica que el Reglamento del Congreso no prevé que los congresistas presenten curriculum vitae u hojas de vida, sino únicamente lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Congreso *"La Oficialía Mayor del Congreso recibirá las credenciales de cada uno de los Congresistas electos entregadas por el Jurado Nacional de Elecciones (...)"*. Según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, las hojas de vida de los candidatos, que luego son elegidos Congresistas, se insertan en la página web del Jurado Nacional de Elecciones, por lo que se sugiere remitir su solicitud a dicho órgano electoral.

De otro lado, se remite el Oficio N° 139-1-2022-2023-ATDD-DGD-DGP/CR, suscrito por el jefe del Área de Trámite y Digitalización de Documentos del Congreso, a través del cual se adjunta *"un link con los expedientes virtuales de los proyectos de ley correspondientes al periodo legislativo 2016-2021"*. (sic)

Sin otro particular, le expreso las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

.....
HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPUBLICA

RU 1139004



ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Lima, 3 de mayo de 2023

OFICIO N° 139-1-2022-2023-ATDD-DGD-DGP/CR

Señor
HUGO ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
Presente



Ref. Solicitud TUPA
Proveído N° 1129055-DGP

Me dirijo a usted, en atención a la solicitud presentada por el ciudadano Gerson Salvador Rujel Ángeles, remitida al Congreso de la República y derivada a esta Área para su atención, mediante la cual se solicita: "copia de la base de proyectos de ley emitidos durante el período legislativo 2016-2021".

Al respecto, en lo que le corresponde al Área de Trámite y Digitalización de Documentos, y habiendo realizado la consulta en el Sistema de Proyectos de Ley del Congreso, se adjunta vía correo electrónico, un link con los expedientes virtuales de los proyectos de ley correspondientes al período legislativo 2016-2021.

<https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/CLProLev2016.nsf/Local%20Por%20Numero%20Inverso?OpenView>

Lo que informo a usted para los fines pertinentes y de conformidad a lo dispuesto en el TUO de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nro. 021-2019-JUS publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de diciembre de 2019.

Atentamente,

JULIAN SAUL RAMOS PAULETT
Jefe del Área de Trámite y
Digitalización de Documentos
CONGRESO DE LA REPUBLICA

R. U. 1131891-ATDD



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
(Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2019-JUS)

Por Favor ingresar los datos solicitados a modo de ayudarlo(a) en su solicitud.

Núm. de Solicitud: **GZW230426**

Fecha: 26/04/2023 - 16:27

Persona Jurídica:

Nombre del Solicitante: Nombres GERSON SALVADOR
Apellido Paterno RUJEL
Apellido Materno ANGELES

Tipo de Documento: DNI
DNI: 70022645

Dirección: residencial villarreal 2da etapa mz.b lt. 12
Departamento LIMA
Provincia LIMA
Distrito CARABAYLLO

Correo 1: gersonrujel@gmail.com
Correo 2: grujela@ucvvirtual.edu.pe

Tel. Fijo:

Celular: 913030230

Ingresar tu pedido: Solicito copia de las hojas de vida (CV simple) de los congresistas electos para el periodo legislativo 2016 2021. Asimismo, copia de la base de proyectos de ley emitidos durante el mismo periodo.

Forma de Entrega de Información: Correo Electrónico
Autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (E-mail) consignado en el presente formulario. (Ley N° 27444, numeral 20.4 del artículo 20°) => Si

DATOS DE LA DERIVACIÓN		modificar	imp arch. pdf	borrar	salir
Dirección Encargada:	DGP	Fecha Límite de Atención		12/05/2023 (10 días hábiles).	
Estado:	Procede				
Unidad Orgánica que atiende:	Dirección General Parlamentaria	Situación: Derivado			
Indicaciones al Pedido:	DGP, primer extremo del pedido. Área de Trámite y Digitalización de Documentos, (proyectos de ley)				
Indicaciones de la Respuesta					
RU:	1129055				

Usuario activo: Anonymous; Fecha: 27/04/2023

Anexo 7. Declaración Jurada De Uso De Información De La Plataforma Del Jurado Nacional De Elecciones

DECLARACIÓN JURADA DE UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Por la presente yo, Gerson Salvador Rujel Angeles con DNI N° 70022645 en mi calidad de estudiante de la Maestría en Gestión Pública impartida por la Universidad César Vallejo en modalidad semipresencial, declaro haber utilizado fielmente la información relacionada a las hojas de vida que el Jurado Nacional de Elecciones proporciona para el público en general a través de su portal web institucional.

Asimismo, declaro haber respetado la privacidad de la información analizada sin incurrir en actos contra la propiedad intelectual o el derecho a la intimidad de las personas involucradas en la presente investigación.

Lima, 16 de julio de 2023



Gerson S. Rujel Angeles
DNI: 70022645

Anexo 8. Matriz Consolidada De Datos

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLÍTICO	PROFESIÓN	NIVEL ACADÉMICO ALCANZADO	ESTUDIOS UNIVRSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	GENERO	EDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN GESTIÓN PÚBLICA	ES PÚBLICA	
										2021	2022
	ACUÑA PERALTA MARÍA GRIMANEZA	ALIANZA PARA EL PROGRESO	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	F	60 NO		0	4
	ACUÑA PERALTA SEGUNDO HÉCTOR	NO A GRUPADO	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	65 NO		1	4
	AGUIERO GUTIÉRREZ MARÍA ANTONIETA	PERÚ LIBRE	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	F	55 NO		0	1
	AGUINAGA RECUNCO ALEJANDRO AURELIO	FUERZA POPULAR	MEDICINA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	72 NO		0	2
	ALCARRAZ AGUIERO YOREL KIRA	PODEMOS PERÚ	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	F	48 NO		0	5
	ALEGRÍA GARCÍA ARTURO	FUERZA POPULAR	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	34 SI		0	1
	ALVA PRIETO MARÍA DEL CARMEN	ACCIÓN POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	F	55 SI		1	4
	ALVA ROJAS CARLOS ENRIQUE	NO A GRUPADO	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	53 SI		0	1
	AMURUZ DULANTO YESSICA ROSSELLI	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	35 NO		0	4
	ANDERSON RAMÍREZ CARLOS ANTONIO	NO A GRUPADO	ECONOMÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	62 SI		1	1
	ARAGON CARREÑO LUIS ÁNGEL	ACCIÓN POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	47 SI		1	9
	ARRIVIA TUJEROS JOSÉ ALBERTO	ACCIÓN POPULAR	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	65 SI		0	2
	AZUÍN LOAYZA ALFREDO	SOMOS PERÚ	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	62 NO		0	1
	BALCAZAR ZELADA JOSÉ MARÍA	PERÚ BICENTENARIO	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	79 SI		1	0
	BARBARÁN REYES ROSANGELA ANDREA	FUERZA POPULAR	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	28 SI		0	2
	BAZÁN CALDERÓN DIEGO ALONSO FERNANDO	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	31 NO		0	6
	BAZÁN NARRO SIGRID TESORO	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	32 NO		1	2
	BELLIDO UGARTE GUIDO	PERÚ BICENTENARIO	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	43 SI		0	3
	BERMEJO ROJAS GUILLERMO	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	47 NO		0	1
	BURGOS OLIVEROS JUAN BARTOLOMÉ	NO A GRUPADO	MEDICINA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	51 NO		0	1
	BUSTAMANTE DONAYRE ERNESTO	FUERZA POPULAR	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	72 SI		0	0
	CALLE LOBATÓN DIGNA	PODEMOS PERÚ	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	F	46 NO		0	8
	CAMONES SORIANO LADY MERCEDES	ALIANZA PARA EL PROGRESO	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	F	47 SI		1	4
	CASTILLO RIVAS EDUARDO ENRIQUE	FUERZA POPULAR	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	35 SI		0	3
	CAVERO ALVA ALEJANDRO ENRIQUE	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	30 SI		1	2
	CERRÓN ROJAS WALDEMAR JOSÉ	PERÚ LIBRE	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	50 SI		0	6
	CHACÓN TRUJILLO NILZA MERLY	FUERZA POPULAR	TÉCNICO	EDUCACIÓN TÉCNICA	NO	NO	F	47 NO		0	2
	CHIABRA LEÓN ROBERTO ENRIQUE	ALIANZA PARA EL PROGRESO	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	73 NO		0	2
	CHIRINOS VENEGAS PATRICIA ROSA	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	47 SI		1	5
	CICCIA VÁSQUEZ MIGUEL ÁNGEL	RENOVACIÓN POPULAR	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	68 NO		0	4
	COAYLA JUÁREZ JORGE SAMUEL	PERÚ BICENTENARIO	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	67 NO		0	0
	CORDERO JON TAY LUIS GUSTAVO	FUERZA POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	47 SI		0	2
	CORDERO JON TAY MARÍA DEL PILAR	NO A GRUPADO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	56 SI		1	3
	CÓRDOVA LOBATÓN MARÍA JESSICA	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	49 NO		0	1
	CORTEZ AGUIRRE ISABEL	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	NO TIENE	EDUCACIÓN PRIMARIA	NO	NO	F	53 SI		0	6
	CRUZ MAMA NI FLAVIO	PERÚ LIBRE	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	54 SI		0	7
	CUETO ASERVI JOSÉ ERNESTO	RENOVACIÓN POPULAR	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	67 NO		0	1
	CUTIPA CACAMA VÍCTOR RAÚL	PERÚ BICENTENARIO	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	50 NO		1	1
	DÁVILA ATANACIO PASIÓN NEOMIAS	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	54 NO		0	3
	DOROTEO CARBAJO RAÚL FELIPE	ACCIÓN POPULAR	TÉCNICO	EDUCACIÓN TÉCNICA	NO	NO	M	50 NO		0	1
	ECHÁIZ DE NUÑEZ IZAGA GLADYS MARGOT	RENOVACIÓN POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	76 SI		1	1
	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ HAMLET	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	50 NO		0	0
	ELÍAS ÁVALOS JOSÉ LUIS	PODEMOS PERÚ	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	68 SI		0	7
	ESPINOZA VARGAS JHAEC DARWIN	ACCIÓN POPULAR	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	39 NO		0	1
	FLORES ANCACHI JORGE LUIS	ACCIÓN POPULAR	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	45 SI		1	10
	FLORES RAMÍREZ ALEX RANDU	PERÚ LIBRE	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	38 SI		1	5
	FLORES RUÍZ VÍCTOR SEFERINO	FUERZA POPULAR	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	65 NO		1	4
	GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL	ALIANZA PARA EL PROGRESO	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	50 NO		0	4
	GONZA CASTILLO AMERICO	PERÚ LIBRE	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	41 SI		0	4
	GONZALES DELGADO DIANA CAROLINA	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	30 NO		0	3
	GUERRA GARCÍA CAMPOS HERNANDO	FUERZA POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	59 NO		2	2
	GUTIÉRREZ TICONA PAUL SILVIDO	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	TÉCNICO	EDUCACIÓN TÉCNICA	NO	NO	M	46 SI		0	7
	HEIDINGER BALLESTEROS NELCY LIDIA	ALIANZA PARA EL PROGRESO	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	F	48 NO		0	0
	HERRERA MEDINA NOELIA ROSSVITH	RENOVACIÓN POPULAR	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	38 NO		0	4
	HUAMÁN CORONADO RAÚL	FUERZA POPULAR	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	67 NO		0	1
	INFANTES CASTAÑEDA MERY ELIANA	FUERZA POPULAR	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	59 NO		0	2
	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO MARÍA DE LOS MILAGROS JACKELINE	RENOVACIÓN POPULAR	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	F	59 NO		0	5
	JERÍ ORÉ JOSÉ ENRIQUE	SOMOS PERÚ	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	36 SI		1	0
	JIMÉNEZ HEREDIA DAVID JULIO	FUERZA POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	67 NO		0	3
	JUÁREZ CALLE HEIDY LISBETH	PODEMOS PERÚ	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	38 NO		0	0
	JUÁREZ GALLEGOS CARMEN PATRICIA	FUERZA POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	62 SI		0	3
	JULÓN IRIGOÍN ELVA EDHIT	ALIANZA PARA EL PROGRESO	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	32 SI		0	6
	KAMICHE MORANTE LUIS ROBERTO	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	58 NO		0	4
	LIMACHI QUISPE NEVES ESMERALDA	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	40 NO		0	1
	LIZARZABURU LIZARZABURU JUAN CARLOS MARTIN	FUERZA POPULAR	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	53 NO		0	3
	LÓPEZ MORALES JENY LUZ	FUERZA POPULAR	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	F	48 NO		0	1
	LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY	ACCIÓN POPULAR	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	37 NO		0	1
	LUNA GÁLVEZ JOSÉ LEÓN	PODEMOS PERÚ	ECONOMÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	67 SI		3	8
	LUQUE IBARRA RUTH	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	43 SI		0	11
	MÁLAGA TRILLO GEORGE EDWARD	NO A GRUPADO	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	53 NO		1	1
	MARTICORENA MENDOZA JORGE ALFONSO	PERÚ BICENTENARIO	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	65 NO		1	1
	MARTÍNEZ TALAVERA PEDRO EDWIN	ACCIÓN POPULAR	TÉCNICO	EDUCACIÓN TÉCNICA	NO	NO	M	56 NO		0	8
	MEDINA HERMOSILLA ELIZABETH SARA	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	TÉCNICO	EDUCACIÓN TÉCNICA	NO	NO	F	53 NO		1	4

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLÍTICO	PROFESIÓN	NIVEL ACADÉMICO ALCANZADO	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	GENERO	EDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN GESTIÓN PÚBLICA	ES PÚBLICA	
										2021	2022
	MEDINA MINAYA ESDRAS RICARDO	SOMOS PERÚ	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	55 SI		2	6
	MITA ALANOCA ISAAC	PERÚ LIBRE	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	59 NO		0	0
	MONTALVO CUBAS SEGUNDO TORIBIO	PERÚ LIBRE	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	56 NO		0	5
	MONTEZA FACHO SILVIA MARÍA	ACCIÓN POPULAR	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	F	55 SI		1	8
	MONTOYA MANRIQUE JORGE CARLOS	RENOVACIÓN POPULAR	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	71 NO		1	1
	MORANTE FIGARI JORGE ALBERTO	FUERZA POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	51 SI		0	2
	MORICELIS JUAN CARLOS	ACCIÓN POPULAR	MEDICINA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	48 NO		0	3
	MOYANO DELGADO MARTHA LUPE	FUERZA POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	58 SI		0	4
	MUÑANTE BARRIOS ALEJANDRO	RENOVACIÓN POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	35 SI		0	2
	OBANDO MORGAN AURISTELA ANA	FUERZA POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	69 NO		0	1
	OLIVOS MARTÍNEZ VIVIAN	FUERZA POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	F	35 SI		1	3
	PABLO MEDINA FLOR AIDEE	NO AGRUPADO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	F	48 SI		0	2
	PADILLA ROMERO JAVIER ROMMEL	RENOVACIÓN POPULAR	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	55 NO		0	2
	PALACIOS HUAMÁN MARGOT	PERÚ LIBRE	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	F	39 SI		0	2
	PAREDES CASTRO FRANCIS JHASMINA	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	41 SI		0	5
	PAREDES FONSECA KAROL IVETT	ACCIÓN POPULAR	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	48 SI		0	3
	PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	59 SI		1	6
	PAREDES PIQUÉ SUSEL ANA MARÍA	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	59 SI		0	2
	PARIONA SINCHE ALFREDO	PERÚ LIBRE	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	52 SI		0	4
	PAZO NUNURA JOSÉ BERNARDO	SOMOS PERÚ	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	54 NO		0	0
	PICÓN QUEDO LUIS RAÚL	PODEMOS PERÚ	MEDICINA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	65 SI		0	3
	PORTALATINO ÁVALOS KELLY ROXANA	PERÚ LIBRE	MEDICINA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	38 SI		0	5
	PORTERO LÓPEZ HILDA MARLENY	ACCIÓN POPULAR	TÉCNICO	EDUCACIÓN TÉCNICA	NO	NO	F	54 NO		0	3
	QUIROZ BARBOZA SEGUNDO TEODOMIRO	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	58 NO		0	1
	QUISPE MAMANI WILSON RUSBEL	PERÚ LIBRE	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	41 SI		1	7
	QUITO SARMIENTO BERNARDO JAIME	PERÚ LIBRE	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	47 NO		0	0
	RAMÍREZ GARCÍA TANIA ESTEFANY	FUERZA POPULAR	CONTABILIDAD	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	F	31 NO		1	2
	REVILLA VILLANUEVA CÉSAR MANUEL	FUERZA POPULAR	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	35 SI		0	5
	REYES CAMA BEL AUGUSTO	PERÚ LIBRE	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	M	38 NO		0	0
	REYMUNDO MERCADO EDGAR CORNELIO	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	30 SI		0	3
	RIVAS CHACARA JANET MILAGROS	PERÚ LIBRE	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	38 NO		0	1
	ROBLES A RAJIO SILVANA EMPERATRIZ	PERÚ LIBRE	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	38 SI		0	5
	RUÍZ RODRÍGUEZ MAGALY ROSMERY	ALIANZA PARA EL PROGRESO	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	50 NO		0	1
	SAAVEDRA CASTERNOQUE HITLER	SOMOS PERÚ	MEDICINA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	44 NO		0	0
	SALHUANA CAVIDES EDUARDO	ALIANZA PARA EL PROGRESO	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	60 SI		2	1
	SÁNCHEZ PALOMINO ROBERTO HELBERT	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	53 SI		0	1
	SOTO PALACIOS WILSON	ACCIÓN POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	37 SI		1	6
	SOTO REYES ALEJANDRO	ALIANZA PARA EL PROGRESO	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	62 SI		0	14
	TACURI VALDIVIA GERMÁN ADOLFO	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	55 SI		1	4
	TAIPE CORONADO MARÍA ELIZABETH	PERÚ LIBRE	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	41 NO		0	6
	TELLO MONTES NIVARDO EDGAR	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	53 NO		1	1
	TORRES SALINAS ROSIO	ALIANZA PARA EL PROGRESO	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	48 SI		0	7
	TRIGOZO REÁTEGUI CHERYL	ALIANZA PARA EL PROGRESO	ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	35 NO		0	1
	TUDELA GUTIÉRREZ ADRIANA JOSEFINA	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	34 SI		1	4
	USARTE MAMANI JHAKELINE KATY	NO AGRUPADO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	51 SI		1	11
	VALER PINTO HÉCTOR	SOMOS PERÚ	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	63 NO		0	2
	VARAS MELENDEZ ELÍAS MARCIAL	PERÚ BICENTENARIO	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	SI	M	54 SI		0	1
	VÁSQUEZ VELA LUCINDA	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	64 SI		0	3
	VENTURA ANGEL HÉCTOR JOSÉ	FUERZA POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	43 SI		0	2
	VERGARA MENDOZA ELVIS HERNÁN	ACCIÓN POPULAR	DERECHO	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	38 SI		0	3
	WILLIAMS ZA PATA JOSÉ DANIEL	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	71 SI		0	2
	YARROW LUMBRERAS NORMA MARTINA	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	OTROS	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	F	59 SI		0	6
	ZEA CHOQUEHAMBÍ OSCAR	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	49 NO		1	1
	ZEBALLOS A PONTE JORGE ARTURO	RENOVACIÓN POPULAR	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	70 NO		0	0
	ZEBALLOS MADARIAGA CARLOS JAVIER	PODEMOS PERÚ	INGENIERÍA	EDUCACIÓN SUPERIOR	SI	NO	M	45 SI		0	5
	ZETA CHUNGA CRUZ MARÍA	FUERZA POPULAR	NO TIENE	EDUCACIÓN SECUNDARIA	NO	NO	F	58 NO		0	3

Anexo 9. Matriz Consolidada Con Valores

APellidos y Nombres	Partido Político	Profesión	Nivel Académico Alcanzado	Estudios Universitarios	Especialización en Gestión Pública	Genero	Edad	Experiencia en Gestión Pública	Cumple con el Perfil de Congresista	Leyes 2021	Leyes 2022
ACUÑA PERALTA MARÍA GRIMANEZA	2	2	4	1	1	1	3	2	2	0	4
ACUÑA PERALTA SEGUNDO HÉCTOR	10	4	4	1	2	2	4	2	2	1	4
AGÜERO GUTIÉRREZ MARÍA ANTONIETA	7	7	2	2	2	1	3	2	2	0	1
AGUINAGA RECUENCO ALEJANDRO AJURELIO	6	5	4	1	2	2	5	2	2	0	2
ALCARRAZ AGUERO YOREL KIRA	8	7	2	2	2	1	2	2	2	0	5
ALEGRÍA GARCÍA ARTURO	6	7	2	2	2	2	1	2	1	0	1
ALVA PRIETO MARÍA DEL CARMEN	1	2	4	1	1	1	3	1	1	1	4
ALVA ROJAS CARLOS ENRIQUE	10	4	4	1	2	2	3	2	1	0	1
AMURUZ DULANTO YESSICA ROSSELLI	3	2	4	1	2	1	1	2	2	0	4
ANDERSON RAMÍREZ CARLOS ANTONIO	10	6	4	1	2	2	4	1	2	1	1
ARAGÓN CARREÑO LUIS ÁNGEL	1	2	4	1	1	2	2	1	1	1	9
ARRIOLA TUJEROS JOSÉ ALBERTO	1	7	2	2	2	2	4	1	2	0	2
AZURÍN LOAYZA ALFREDO	10	7	2	2	2	2	4	2	2	0	1
BALCÁZAR ZELADA JOSÉ MARÍA	10	2	4	1	2	2	5	1	1	1	0
BARBARÁN REYES ROSANGELA ANDREA	6	4	4	1	2	1	1	2	2	0	2
BAZÁN CALDERÓN DIEGO ALONSO FERNANDO	3	7	2	2	2	2	1	2	2	0	6
BAZÁN NARRO SIGRID TESORO	5	6	4	1	2	1	1	2	2	1	2
BELLIDO UGARTE GUIDO	10	4	4	1	1	2	2	1	1	0	3
BERMEJO ROJAS GUILLERMO	5	7	2	2	2	2	2	2	2	0	1
BURGOS OLIVEROS JUAN BARTOLOMÉ	10	5	4	1	2	2	3	2	2	0	1
BUSTAMANTE DONAYRE ERNESTO	6	6	4	1	2	2	5	1	2	0	0
CALLE LOBATÓN DIGNA	8	7	2	2	2	1	2	2	2	0	8
CAMONES SORIANO LADY MERCEDES	2	2	4	1	1	1	2	1	1	1	4
CASTILLO RIVAS EDUARDO ENRIQUE	6	7	2	2	2	2	1	2	2	0	3
CAVERO ALVA ALEJANDRO ENRIQUE	3	2	4	1	2	2	1	1	2	1	2
CERRÓN ROJAS WALDEMAR JOSÉ	7	3	4	1	2	2	2	1	2	0	6
CHACÓN TRUJILLO MELZA MERY	6	8	3	2	1	2	2	2	2	0	2
CHABARRA LEÓN ROBERTO ENRIQUE	2	6	4	1	2	2	5	2	2	0	2
CHIRIBOS VENEGAS PATRICIA ROSA	3	6	4	1	2	1	2	1	2	1	5
CICCIA VÁSQUEZ MIGUEL ÁNGEL	9	4	4	1	2	2	4	2	2	0	4
COAYLA JUÁREZ JORGE SAMUEL	10	7	2	2	2	2	4	2	2	0	0
CORDERO JON TAY LUIS GUSTAVO	6	2	4	1	2	2	2	1	2	0	2
CORDERO JON TAY MARÍA DEL PILAR	10	3	4	1	2	1	3	1	2	1	3
CÓRDOVA LOBATÓN MARÍA JESSICA	3	1	4	1	2	2	2	2	2	0	1
CORTEZ AGUIRRE ISABEL	5	7	1	2	2	1	3	1	2	0	6
CRUZ MAMANI FLAVIO	7	2	4	1	2	2	3	2	2	0	7
CUETO ASERVI JOSÉ ERNESTO	9	6	4	1	2	2	4	2	2	0	1
CUTIPA CCAMA VÍCTOR RAÚL	10	2	4	1	2	2	2	2	2	1	1
DÁVILA ATANACIO PASIÓN NEOMIAS	4	3	4	1	2	2	3	2	2	0	3
DOROTEO CARBAJO RAÚL FELIPE	1	8	3	2	2	2	2	2	2	0	1
ECHAIZ DE NÚÑEZ IZAGA GLADYS MARGOT	9	2	4	1	2	1	5	1	2	1	1
ECHIVERÍA RODRÍGUEZ HAMLET	5	6	4	1	2	2	2	2	2	0	0
ELÍAS ÁVALOS JOSÉ LUIS	8	2	4	1	2	1	4	1	1	0	7
ESPINOZA VARGAS JHAEC DARWIN	1	7	2	2	2	2	1	2	2	0	1
FLORES ANCACHI JORGE LUIS	1	4	4	1	2	2	2	1	2	1	10
FLORES RAMÍREZ ALEX RANDU	7	4	4	1	2	2	1	1	2	1	5
FLORES RUIZ VÍCTOR SEFERINO	6	6	4	1	2	2	4	2	2	1	4
GARCÍA CORREA DELSO MANUEL	2	1	4	1	2	2	2	2	2	0	4
GONZA CASTILLO AMÉRICO	7	2	4	1	1	2	2	1	1	0	4
GONZALES DELGADO DIANA CAROLINA	3	1	4	1	2	1	1	2	2	0	3
GUERRA GARCÍA CAMPOS HERNÁNDO	6	2	4	1	2	2	3	2	2	2	2
GUTIÉRREZ TICONA PAUL SILVIO	4	8	3	2	2	2	2	1	2	0	7
HEIDINGER BALLESTEROS NELCY LIDIA	2	7	2	2	2	1	2	2	2	0	0
HERRERA MEDINA NOELIA ROSSWITH	9	1	4	1	2	1	1	2	2	0	4
HUAMÁN CORDONADO RAÚL	6	1	4	1	2	2	4	2	2	0	1
INFANTES CASTAÑEDA MERY ELIANA	6	6	4	1	2	1	3	2	2	0	2
JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO MARÍA DE LOS MILAGROS JACKELINE	9	7	2	2	1	3	2	2	2	0	5
JERI ORÉ JOSÉ ENRIQUE	10	2	4	1	2	2	1	1	1	1	0
JIMÉNEZ HEREDIA DAVID JULIO	6	2	4	1	2	2	4	2	2	0	3
JUÁREZ CALLE HEIDY LISBETH	8	2	4	1	2	1	1	2	2	0	0
JUÁREZ GALLEGOS CARMEN PATRICIA	6	2	4	1	2	1	4	1	2	0	3
JULÓN IRIGOÍN ELVA EDHIT	2	6	4	1	2	1	1	1	2	0	6
KAMICHE MORANTE LUIS ROBERTO	5	1	4	1	1	2	3	2	2	0	4
LIMACHI QUISEP NIEVES ESMERALDA	5	6	4	1	2	1	1	2	2	0	1
LIZARZABURU LIZARZABURU JUAN CARLOS MARTIN	6	6	4	1	2	2	3	2	2	0	3
LÓPEZ MORALES JENY LUZ	6	7	2	2	2	1	2	2	2	0	1
LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY	1	1	4	1	2	2	1	2	2	0	1
LUNA GÁLVEZ JOSÉ LEÓN	8	6	4	1	2	2	4	1	2	3	8
LUQUE IBARRA RUTH	5	2	4	1	2	1	2	2	2	0	11
MÁLAGA TRILLO GEORGE EDWARD	10	6	4	1	2	2	3	2	2	1	1
MARTICORENA MEMOIZA JORGE ALONSO	10	6	4	1	2	2	4	2	2	1	1
MARTÍNEZ TALAVERA PEDRO EDWIN	1	8	3	2	2	3	3	2	2	0	8
MEDINA HERMOSILLA ELIZABETH SARA	4	8	3	2	2	1	3	2	2	1	4
MEDINA MINAYA ESDRAS RICARDO	10	1	4	1	1	2	3	1	2	2	6
MITALANOCA ISAAC	7	2	4	1	2	2	3	2	2	0	0

APellidos y Nombres	Partido Político	Profesión	Nivel Académico Alcanzado	Estudios Universitarios	Especialización en Gestión Pública	Genero	Edad	Experiencia en Gestión Pública	Cumple con el Perfil de Congresista	Leyes 2021	Leyes 2022
MONTALVO CUBAS SEGUNDO TORIBIO	7	7	2	2	2	2	3	2	2	0	5
MONTEZA FACHO SILVIA MARÍA	1	1	4	1	1	1	3	1	1	1	8
MONTOYA MANRIQUE JORGE CARLOS	9	6	4	1	2	2	5	2	2	1	1
MORANTE FIGARI JORGE ALBERTO	6	2	4	1	2	2	3	1	2	0	2
MORI CELIS JUAN CARLOS	1	5	4	1	2	2	2	2	2	0	3
MOYANO DELGADO MARTHA LUPE	6	2	4	1	2	1	3	1	2	0	4
MUÑANTE BARRIOS ALEJANDRO	9	2	4	1	2	2	1	1	2	0	2
OBANDO MORGAN AURISTELA ANA	6	2	4	1	1	1	4	2	2	0	1
OLIVOS MARTÍNEZ VIVIAN	6	2	4	1	1	1	1	1	1	1	3
PABLO MEDINA FLOR AIDEE	10	3	4	1	1	1	2	1	1	0	2
PADILLA ROMERO JAVIER ROMMEL	9	7	2	2	2	2	3	2	2	0	2
PALACIOS HUAMÁN MARGOT	7	6	4	1	1	1	1	1	1	0	2
PAREDES CASTRO FRANCIS JHASMINA	4	3	4	1	2	1	2	1	2	0	5
PAREDES FONSECA KAROL IVETT	1	3	4	1	2	1	2	1	2	0	3
PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO	4	2	4	1	2	1	3	1	2	1	6
PAREDES PIQUÉ SUSEL ANA MARÍA	5	2	4	1	2	1	3	1	2	0	2
PARIONA SINCHE ALFREDO	7	6	4	1	1	2	3	1	1	0	4
PAZO NUNURA JOSÉ BERNARDO	10	7	2	2	2	2	3	2	2	0	0
PICÓN QUEDO LUIS RAÚL	8	5	4	1	1	2	4	1	1	0	3
PORTALATINO ÁVALOS KELLY ROXANA	7	5	4	1	2	1	1	1	2	0	5
PORTERO LÓPEZ HILDA MARLENY	1	8	3	2	2	1	3	2	2	0	3
QUIROZ BARBOZA SEGUNDO TEODOMIRO	4	2	4	1	2	2	3	2	2	0	1
QUISPE MAMANI WILSON RUSBEL	7	3	4	1	2	2	2	1	1	1	7
QUITO SARMIENTO BERNARDO JAIME	7	2	4	1	2	2	2	2	2	0	0
RAMÍREZ GARCÍA TANIA ESTEFANY	6	6	4	1	1	1	1	2	2	1	2
REVILLA VILLANUEVA CÉSAR MANUEL	6	6	4	1	2	2	1	1	2	0	5
REYES CAMABEL AUGUSTO	7	7	2	2	2	2	1	2	2	0	0
REYMUNDO MERCADO EDGARD CORNELIO	5	6	4	1	2	2	4	1	2	0	3
RIVAS CHACARA JANET MILAGROS	7	6	4	1	2	1	1	2	2	0	1
ROBLES ARAUJO SILVANA EMPERATRIZ	7	6	4	1	2	1	1	1	2	0	5
RUIZ RODRÍGUEZ MAGALY ROSMERY	2	6	4	1	2	1	2	2	2	0	1
SAAVEDRA CASTERNOQUE HITLER	10	5	4	1	2	2	2	2	2	0	0
SALJUANA CAVIDES EDUARDO	2	2	4	1	2	2	3	1	2	2	1
SÁNCHEZ PALOMINO ROBERTO HELBERT	5	6	4	1	2	1	3	1	2	0	1
SOTO PALACIOS WILSON	1	2	4	1	1	2	1	1	1	1	6
SOTO REYES ALEJANDRO	2	2	4	1	2	2	4	1	2	0	14
TAÇURI VALDIVIA GERMÁN ADOLFO	4	3	4	1	2	2	3	1	2	1	4
TAIPE CORONADO MARÍA ELIZABETH	7	6	4	1	2	1	2	2	2	0	6
TELLO MONTES NIVARDO EDGAR	4	3	4	1	2	2	3	2	2	1	1
TORRES SALINAS ROSIO	2	6	4	1	2	1	2	1	2	0	7
TRIGOZO REÁTEGUI CHERYL	2	1	4	1	2	1	1	2	2	0	1
TUDELA GUTIÉRREZ ADRIANA JOSEFINA	3	2	4	1	2	1	1	1	2	1	4
UGARTE MAMANI JHAKELINE KATY	10	3	4	1	2	1	3	1	2	1	11
VALER PINTO HÉCTOR	10	2	4	1	2	2	4	2	2	0	2
VARAS MELÉNDEZ ELÍAS MARCIAL	10	6	4	1	1	2	3	1	1	0	1
VÁSQUEZ VELA LUCINDA	4	3	4	1	2	1	4	1	2	0	3
VENTURA ANGEL HÉCTOR JOSÉ	6	2	4	1	2	2	2	1	2	0	2
VERGARA MENDOZA ELVIS HERNÁN	1	2	4	1	2	2	1	1	2	0	3
WILLIAMS ZAPATA JOSÉ DANIEL	3	6	4	1	2	2	5	1	2	0	2
YARROW LUMBREAS NORMA MARTINA	3	6	4	1	2	1	3	1	2	0	6
ZE A CHOQUE CHAMBI OSCAR	4	3	4	1	2	2	2	2	2	1	1
ZEBALLOS APONTE JORGE ARTURO	9	4	4	1	2	2	4	2	2	0	0
ZEBALLOS MADARIAGA CARLOS JAVIER	8	4	4	1	2	2	2	1	2	0	5
ZETA CHUNGA CRUZ MARÍA	6	7	2	2	2	1	3	2	2	0	3

Anexo 10. Resultados Del Software SPSS

```

CROSSTABS
  /TABLES=NIVEL_INSTR BY PRODUCCION
  /FORMAT=AVALUE TABLES
  /STATISTICS=CHISQ PHI
  /CELLS=COUNT COLUMN
  /COUNT ROUND CELL.
  
```

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
NIVEL_INSTR * PRODUCCION	129	72,9%	48	27,1%	177	100,0%

Tabla cruzada NIVEL_INSTR*PRODUCCION

NIVEL_INSTR	EDUCACION BASICA		PRODUCCION	
			MUY MALO	MALO
		Recuento	4	7
		% dentro de PRODUCCION	36,4%	30,4%
	EDUCACION SUPERIOR	Recuento	7	16
		% dentro de PRODUCCION	63,6%	69,6%
Total		Recuento	11	23
		% dentro de PRODUCCION	100,0%	100,0%

Tabla cruzada NIVEL_INSTR*PRODUCCION

NIVEL_INSTR	EDUCACION BASICA		PRODUCCION	
			BUENO	MUY BUENO
		Recuento	13	2
		% dentro de PRODUCCION	15,5%	18,2%
	EDUCACION SUPERIOR	Recuento	71	9
		% dentro de PRODUCCION	84,5%	81,8%
Total		Recuento	84	11
		% dentro de PRODUCCION	100,0%	100,0%

Tabla cruzada NIVEL_INSTR*PRODUCCION

			Total
NIVEL_INSTR	EDUCACION BASICA	Recuento	26
		% dentro de PRODUCCION	20,2%
	EDUCACION SUPERIOR	Recuento	103
		% dentro de PRODUCCION	79,8%
Total		Recuento	129
		% dentro de PRODUCCION	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,475 ^a	3	,214
Razón de verosimilitud	4,150	3	,246
Asociación lineal por lineal	3,375	1	,066
N de casos válidos	129		

a. 3 casillas (37,5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,22.

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,186	,214
	V de Cramer	,186	,214
N de casos válidos		129	

```
CROSSTABS
  /TABLES=experiencia BY PRODUCCION
  /FORMAT=AVALUE TABLES
  /STATISTICS=CHISQ PHI
  /CELLS=COUNT COLUMN
  /COUNT ROUND CELL.
```

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
experiencia * PRODUCCION	129	72,9%	48	27,1%	177	100,0%

Tabla cruzada experiencia*PRODUCCION

		PRODUCCION			
			MUY MALO	MALO	BUENO
experiencia	con experiencia	Recuento	1	6	48
		% dentro de PRODUCCION	9,1%	26,1%	57,1%
	sin experiencia	Recuento	10	17	36
		% dentro de PRODUCCION	90,9%	73,9%	42,9%
Total		Recuento	11	23	84
		% dentro de PRODUCCION	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla cruzada experiencia*PRODUCCION

		PRODUCCION		
		MUY BUENO	Total	
experiencia	con experiencia	Recuento	9	64
		% dentro de PRODUCCION	81,8%	49,6%
	sin experiencia	Recuento	2	65
		% dentro de PRODUCCION	18,2%	50,4%
Total		Recuento	11	129
		% dentro de PRODUCCION	100,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,787 ^a	3	,000
Razón de verosimilitud	20,560	3	,000
N de casos válidos	129		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5,46.

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,382	,000
	V de Cramer	,382	,000
N de casos válidos		129	

CROSSTABS

```

/TABLES=CAPACITACION BY PRODUCCION
/FORMAT=AVALUE TABLES
/STATISTICS=CHISQ PHI
/CELLS=COUNT COLUMN
/COUNT ROUND CELL.
    
```

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
	CAPACITACION * PRODUCCION	129	72,9%	48	27,1%	177

Tabla cruzada CAPACITACION*PRODUCCION

		PRODUCCION		
		MUY MALO	MALO	
CAPACITACION	SIN CAPACITACION	Recuento	11	20
		% dentro de PRODUCCION	100,0%	87,0%
	CON CAPACITACION	Recuento	0	3
		% dentro de PRODUCCION	0,0%	13,0%
Total		Recuento	11	23
		% dentro de PRODUCCION	100,0%	100,0%

Tabla cruzada CAPACITACION*PRODUCCION

		PRODUCCION		
		BUENO	MUY BUENO	
CAPACITACION	SIN CAPACITACION	Recuento	70	8
		% dentro de PRODUCCION	83,3%	72,7%
	CON CAPACITACION	Recuento	14	3
		% dentro de PRODUCCION	16,7%	27,3%
Total		Recuento	84	11
		% dentro de PRODUCCION	100,0%	100,0%

Tabla cruzada CAPACITACION*PRODUCCION

			Total
CAPACITACION	SIN CAPACITACION	Recuento	109
		% dentro de PRODUCCION	84,5%
	CON CAPACITACION	Recuento	20
		% dentro de PRODUCCION	15,5%
Total		Recuento	129
		% dentro de PRODUCCION	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,374 ^a	3	,337
Razón de verosimilitud	4,891	3	,180
Asociación lineal por lineal	3,049	1	,081
N de casos válidos	129		

a. 3 casillas (37,5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,71.

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,162	,337
	V de Cramer	,162	,337
N de casos válidos		129	

CROSSTABS

```

/TABLES=CAPACITACION BY experiencia
/FORMAT=AVALUE TABLES
/STATISTICS=CHISQ PHI
/CELLS=COUNT COLUMN
/COUNT ROUND CELL.
    
```

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
	CAPACITACION * experiencia	129	72,9%	48	27,1%	177

Tabla cruzada CAPACITACION*experiencia

		experiencia		
		con experiencia	sin experiencia	
CAPACITACION	SIN CAPACITACION	Recuento	47	62
		% dentro de experiencia	73,4%	95,4%
CON CAPACITACION	Recuento	17	3	
		% dentro de experiencia	26,6%	4,6%
Total	Recuento	64	65	
		% dentro de experiencia	100,0%	100,0%

Tabla cruzada CAPACITACION*experiencia

		Total	
CAPACITACION	SIN CAPACITACION	Recuento	109
		% dentro de experiencia	84,5%
	CON CAPACITACION	Recuento	20
		% dentro de experiencia	15,5%
Total		Recuento	129
		% dentro de experiencia	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,857 ^a	1	,001		
Corrección de continuidad ^b	10,241	1	,001		
Razón de verosimilitud	12,881	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,001	,000
N de casos válidos	129				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 9,92.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	-,303	,001
	V de Cramer	,303	,001
N de casos válidos		129	

CROSSTABS

```

/TABLES=edad BY experiencia
/FORMAT=AVALUE TABLES
/STATISTICS=CHISQ PHI
/CELLS=COUNT COLUMN
/COUNT ROUND CELL.

```

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
edad * experiencia	129	72,9%	48	27,1%	177	100,0%

Tabla cruzada edad*experiencia

edad		experiencia		Total
		con experiencia	sin experiencia	
28-40	Recuento	16	13	29
	% dentro de experiencia	25,0%	20,0%	22,5%
41-50	Recuento	17	17	34
	% dentro de experiencia	26,6%	26,2%	26,4%
51-60	Recuento	18	20	38
	% dentro de experiencia	28,1%	30,8%	29,5%
61-70	Recuento	9	12	21
	% dentro de experiencia	14,1%	18,5%	16,3%
71-80	Recuento	4	3	7
	% dentro de experiencia	6,3%	4,6%	5,4%
Total	Recuento	64	65	129
	% dentro de experiencia	100,0%	100,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,979 ^a	4	,913
Razón de verosimilitud	,982	4	,913
N de casos válidos	129		

a. 2 casillas (20,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 3,47.

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,087	,913
	V de Cramer	,087	,913
N de casos válidos		129	

```

CROSSTABS
  /TABLES=NIVEL_INSTR BY experiencia
  /FORMAT=AVALUE TABLES
  /STATISTICS=CHISQ PHI
  /CELLS=COUNT COLUMN
  /COUNT ROUND CELL.

```

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
NIVEL_INSTR * experiencia	129	72,9%	48	27,1%	177	100,0%

Tabla cruzada NIVEL_INSTR*experiencia

			experiencia	
			con experiencia	sin experiencia
NIVEL_INSTR	EDUCACION BASICA	Recuento	5	21
		% dentro de experiencia	7,8%	32,3%
	EDUCACION SUPERIOR	Recuento	59	44
		% dentro de experiencia	92,2%	67,7%
Total		Recuento	64	65
		% dentro de experiencia	100,0%	100,0%

Tabla cruzada NIVEL_INSTR*experiencia

			Total
NIVEL_INSTR	EDUCACION BASICA	Recuento	26
		% dentro de experiencia	20,2%
	EDUCACION SUPERIOR	Recuento	103
		% dentro de experiencia	79,8%
Total		Recuento	129
		% dentro de experiencia	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,024 ^a	1	,001		
Corrección de continuidad ^b	10,550	1	,001		
Razón de verosimilitud	12,771	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,001	,000
N de casos válidos	129				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 12,90.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	-,305	,001
	V de Cramer	,305	,001
N de casos válidos		129	

```

CROSSTABS
  /TABLES=NIVEL_INSTR BY PRODUCCION
  /FORMAT=AVALUE TABLES
  /STATISTICS=CHISQ PHI
  /CELLS=COUNT COLUMN
  /COUNT ROUND CELL.

```

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
NIVEL_INSTR * PRODUCCION	129	72,9%	48	27,1%	177	100,0%

Tabla cruzada NIVEL_INSTR*PRODUCCION

			PRODUCCION	
			MUY MALO	MALO
NIVEL_INSTR	EDUCACION BASICA	Recuento	4	7
		% dentro de PRODUCCION	36,4%	30,4%
	EDUCACION SUPERIOR	Recuento	7	16
		% dentro de PRODUCCION	63,6%	69,6%
Total		Recuento	11	23
		% dentro de PRODUCCION	100,0%	100,0%

Tabla cruzada NIVEL_INSTR*PRODUCCION

			PRODUCCION	
			BUENO	MUY BUENO
NIVEL_INSTR	EDUCACION BASICA	Recuento	13	2
		% dentro de PRODUCCION	15,5%	18,2%
	EDUCACION SUPERIOR	Recuento	71	9
		% dentro de PRODUCCION	84,5%	81,8%
Total		Recuento	84	11
		% dentro de PRODUCCION	100,0%	100,0%

Tabla cruzada NIVEL_INSTR*PRODUCCION

			Total
NIVEL_INSTR	EDUCACION BASICA	Recuento	26
		% dentro de PRODUCCION	20,2%
	EDUCACION SUPERIOR	Recuento	103
		% dentro de PRODUCCION	79,8%
Total		Recuento	129
		% dentro de PRODUCCION	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,475 ^a	3	,214
Razón de verosimilitud	4,150	3	,246
Asociación lineal por lineal	3,375	1	,066
N de casos válidos	129		

a. 3 casillas (37,5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,22.

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,186	,214
	V de Cramer	,186	,214
N de casos válidos		129	

```

CROSSTABS
  /TABLES=experiencia BY PRODUCCION
  /FORMAT=AVALUE TABLES
  /STATISTICS=CHISQ PHI
  /CELLS=COUNT COLUMN
  /COUNT ROUND CELL.
    
```

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
	experiencia * PRODUCCION	129	72,9%	48	27,1%	177

Tabla cruzada experiencia*PRODUCCION

		PRODUCCION			
			MUY MALO	MALO	BUENO
experiencia	con experiencia	Recuento	1	6	48
		% dentro de PRODUCCION	9,1%	26,1%	57,1%
	sin experiencia	Recuento	10	17	36
		% dentro de PRODUCCION	90,9%	73,9%	42,9%
Total		Recuento	11	23	84
		% dentro de PRODUCCION	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla cruzada experiencia*PRODUCCION

		PRODUCCION	
		MUY BUENO	Total
experiencia	con experiencia	Recuento	9
		% dentro de PRODUCCION	81,8%
	sin experiencia	Recuento	2
		% dentro de PRODUCCION	18,2%
Total		Recuento	11
		% dentro de PRODUCCION	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,787 ^a	3	,000
Razón de verosimilitud	20,560	3	,000
N de casos válidos	129		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5,46.

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,382	,000
	V de Cramer	,382	,000
N de casos válidos		129	

CROSSTABS

```

/TABLES=CAPACITACION BY PRODUCCION
/FORMAT=AVALUE TABLES
/STATISTICS=CHISQ PHI
/CELLS=COUNT COLUMN
/COUNT ROUND CELL.
    
```

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
	CAPACITACION * PRODUCCION	129	72,9%	48	27,1%	177

Tabla cruzada CAPACITACION*PRODUCCION

		PRODUCCION		
		MUY MALO	MALO	
CAPACITACION	SIN CAPACITACION	Recuento	11	20
		% dentro de PRODUCCION	100,0%	87,0%
	CON CAPACITACION	Recuento	0	3
		% dentro de PRODUCCION	0,0%	13,0%
Total		Recuento	11	23
		% dentro de PRODUCCION	100,0%	100,0%

Tabla cruzada CAPACITACION*PRODUCCION

		PRODUCCION		
		BUENO	MUY BUENO	
CAPACITACION	SIN CAPACITACION	Recuento	70	8
		% dentro de PRODUCCION	83,3%	72,7%
	CON CAPACITACION	Recuento	14	3
		% dentro de PRODUCCION	16,7%	27,3%
Total		Recuento	84	11
		% dentro de PRODUCCION	100,0%	100,0%

Tabla cruzada CAPACITACION*PRODUCCION

			Total
CAPACITACION	SIN CAPACITACION	Recuento	109
		% dentro de PRODUCCION	84,5%
	CON CAPACITACION	Recuento	20
		% dentro de PRODUCCION	15,5%
Total		Recuento	129
		% dentro de PRODUCCION	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,374 ^a	3	,337
Razón de verosimilitud	4,891	3	,180
Asociación lineal por lineal	3,049	1	,081
N de casos válidos	129		

a. 3 casillas (37,5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,71.

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,162	,337
	V de Cramer	,162	,337
N de casos válidos		129	

CROSSTABS

```

/TABLES=CAPACITACION BY experiencia
/FORMAT=AVALUE TABLES
/STATISTICS=CHISQ PHI
/CELLS=COUNT COLUMN
/COUNT ROUND CELL.
    
```

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
	CAPACITACION * experiencia	129	72,9%	48	27,1%	177

Tabla cruzada CAPACITACION*experiencia

		experiencia		
		con experiencia	sin experiencia	
CAPACITACION	SIN CAPACITACION	Recuento	47	62
		% dentro de experiencia	73,4%	95,4%
CON CAPACITACION	Recuento	17	3	
	% dentro de experiencia	26,6%	4,6%	
Total	Recuento	64	65	
	% dentro de experiencia	100,0%	100,0%	

Tabla cruzada CAPACITACION*experiencia

		Total	
CAPACITACION	SIN CAPACITACION	Recuento	109
		% dentro de experiencia	84,5%
	CON CAPACITACION	Recuento	20
		% dentro de experiencia	15,5%
Total		Recuento	129
		% dentro de experiencia	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,857 ^a	1	,001		
Corrección de continuidad ^b	10,241	1	,001		
Razón de verosimilitud	12,881	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,001	,000
N de casos válidos	129				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 9,92.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	-,303	,001
	V de Cramer	,303	,001
N de casos válidos		129	

CROSSTABS

/TABLES=edad BY experiencia

/FORMAT=AVALUE TABLES

/STATISTICS=CHISQ PHI

/CELLS=COUNT COLUMN

/COUNT ROUND CELL.

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
edad * experiencia	129	72,9%	48	27,1%	177	100,0%

Tabla cruzada edad*experiencia

edad		experiencia		Total
		con experiencia	sin experiencia	
28-40	Recuento	16	13	29
	% dentro de experiencia	25,0%	20,0%	22,5%
41-50	Recuento	17	17	34
	% dentro de experiencia	26,6%	26,2%	26,4%
51-60	Recuento	18	20	38
	% dentro de experiencia	28,1%	30,8%	29,5%
61-70	Recuento	9	12	21
	% dentro de experiencia	14,1%	18,5%	16,3%
71-80	Recuento	4	3	7
	% dentro de experiencia	6,3%	4,6%	5,4%
Total	Recuento	64	65	129
	% dentro de experiencia	100,0%	100,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,979 ^a	4	,913
Razón de verosimilitud	,982	4	,913
N de casos válidos	129		

a. 2 casillas (20,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 3,47.

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,087	,913
	V de Cramer	,087	,913
N de casos válidos		129	

```

CROSSTABS
  /TABLES=PRODUCCION BY CAPACITACION
  /FORMAT=AVALUE TABLES
  /STATISTICS=CHISQ
  /CELLS=COUNT
  /COUNT ROUND CELL.

```

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
PRODUCCION * CAPACITACION	129	72,9%	48	27,1%	177	100,0%

Tabla cruzada PRODUCCION*CAPACITACION

Recuento

		CAPACITACION		Total
		SIN CAPACITACION	CON CAPACITACION	
PRODUCCION		N	N	
	MUY MALO	11	0	11
	MALO	20	3	23
	BUENO	70	14	84
	MUY BUENO	8	3	11
Total		109	20	129

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,374 ^a	3	,337
Razón de verosimilitud	4,891	3	,180
Asociación lineal por lineal	3,049	1	,081
N de casos válidos	129		

a. 3 casillas (37,5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,71.

```

CROSSTABS
  /TABLES=PRODUCCION BY experiencia
  /FORMAT=AVALUE TABLES
  /STATISTICS=CHISQ
  /CELLS=COUNT
  /COUNT ROUND CELL.

```

Tablas cruzadas

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
PRODUCCION * experiencia	129	72,9%	48	27,1%	177	100,0%

Tabla cruzada PRODUCCION*experiencia

Recuento

		experiencia		Total
		con experiencia	sin experiencia	
PRODUCCION	MUY MALO	1	10	11
	MALO	6	17	23
	BUENO	48	36	84
	MUY BUENO	9	2	11
Total		64	65	129

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,787 ^a	3	,000
Razón de verosimilitud	20,560	3	,000
N de casos válidos	129		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5,46.

Anexo 11. TABLAS

Tabla 13

Cruce de dimensión nivel de instrucción con variable función legislativa

FUNCIÓN LEGISLATIVA	EDUCACION BASICA		EDUCACION SUPERIOR		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%
MUY MALO	4	36%	7	64%	11	100%
MALO	7	30%	16	70%	23	100%
BUENO	13	16%	71	85%	84	100%
MUY BUENO	2	18%	9	82%	11	100%
TOTAL	26	20%	103	80%	129	100%

Tabla 14

Cruce de dimensión capacitación con variable función legislativa

FUNCIÓN LEGISLATIVA	SIN CAPACITACIÓN		CON CAPACITACIÓN		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%
MUY MALO	11	100%	0	0%	11	100%
MALO	20	87%	3	13%	23	100%
BUENO	70	83%	14	17%	84	100%
MUY BUENO	8	73%	3	27%	11	100%
TOTAL	109	84%	20	16%	129	100%

Tabla 15

Cruce de dimensión experiencia profesional con variable función legislativa

FUNCIÓN LEGISLATIVA	CON EXPERIENCIA		SIN EXPERIENCIA		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%
MUY MALO	1	9%	10	91%	11	100%
MALO	6	26%	17	74%	23	100%
BUENO	48	57%	36	43%	84	100%
MUY BUENO	9	82%	2	18%	11	100%
TOTAL	64	50%	65	50%	129	100%

Tabla 16*Cruce de dimensión experiencia laboral con dimensión nivel de instrucción*

EXPERIENCIA LABAORAL	EDUCACIÓN BÁSICA O TÉCNICA		EDUCACIÓN SUPERIOR		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%
CON EXPERIENCIA	5	8%	59	92%	64	100%
SIN EXPERIENCIA	21	32%	44	68%	65	100%
Total	26	20%	103	80%	129	100%